

INTRODUCCIÓN

Antes de abordar el tema del matrimonio cristiano en el plan de Dios, es necesario saber qué cuestiones deben formar parte de un tratado teológico sobre el matrimonio. Para poder acceder con cierto rigor al estudio teológico del matrimonio, se precisa conocer su carácter universal, tal como se manifiesta a través del pensamiento, de las costumbres y de las normas de los pueblos.

A pesar de las limitaciones aún presentes para el conocimiento del origen e historia del matrimonio, algunos datos que ofrecen los estudios modernos de la Antropología y la Sociología, pueden servirnos para un acercamiento científico a estas realidades que han tenido y siguen teniendo honda repercusión en la conciencia de los pueblos.

El tratado clásico sobre este sacramento se ceñía estrictamente al tema del matrimonio, del cual se derivaban efectos, propiedades y funciones que sirven de asiento a la institución familiar. El Concilio Vaticano II puso de relieve la íntima conexión que existe entre el carácter sagrado del matrimonio y la familia.

Actualmente, no se pueden ignorar las diferentes crisis que encontramos dentro del matrimonio, por lo que surgen ciertos interrogantes: ¿Por qué se destruyen los matrimonios? ¿Cuál es la causa número uno de la ruptura? y me atrevería a decir que muchos de éstos se terminan por la falta de conocimiento de la vida matrimonial y todo lo que éste conlleva, ya que el matrimonio no nace de la mente del hombre, sino del pensamiento de Dios. Se puede resumir que en la mayoría de hombres y mujeres, existe la ignorancia de lo que es la vida matrimonial, por lo que al asumirla se encuentran con otra

realidad muy diferente a lo que sus ojos ven. Es verdad que nadie nace aprendiendo a ser esposa o esposo o padre o madre, pero la carencia o ausencia de Dios en los cónyuges, perturba esta vida que el mismo Dios ha querido dar a los llamados a vivir esta vocación.

La presente disertación está dividida en cuatro capítulos. El primero trata sobre el aspecto bíblico del matrimonio, ya que en él se expresa el amor de Dios a los hombres. El segundo capítulo hace referencia al matrimonio cristiano como testimonio del amor de Dios a los cónyuges y sus hijos, representado en su condición de signo y acción de la Iglesia. En el tercer capítulo, se profundiza sobre la gran importancia del matrimonio como vocación cristiana, para hacer presente el amor de Dios en el mundo, a través de su santificación en la vida conyugal. Y el último capítulo, se centra más en las consecuencias pastorales y en la participación del matrimonio cristiano en la gran misión de la Iglesia.

De esta manera se abordan los diferentes aspectos religiosos, culturales y sociales inherentes al matrimonio cristiano, el cual nos invita a una sola meta: vivir el mandato del amor de los esposos, es decir, el amor entre un hombre y una mujer, centrado en el amor divino de donde emana el verdadero amor conyugal de los esposos.

CAPÍTULO I

ARGUMENTO BÍBLICO SOBRE EL MATRIMONIO

Las Sagradas Escrituras se sirven reiteradamente de la imagen del matrimonio para expresar el amor de Dios a los hombres. (1Jn 4,7-12).

Al utilizar precisamente esa imagen para darse a conocer, Dios nos muestra al mismo tiempo la naturaleza y el sentido del matrimonio: (Gn 2,18-24) la unión conyugal del varón y la mujer creados a su imagen y semejanza, contiene en sí misma, de algún modo, la semejanza divina que nos permite vislumbrar el misterio de Dios y de su amor.

1.1 EL MATRIMONIO A LA LUZ DE LA CREACIÓN Y DE LA ALIANZA

En el primer libro de la *Biblia*, (Gn 2, 22) al descubrir el momento en que Adán se encuentra con su mujer Eva, capta el verdadero significado que tiene la unión del hombre con la mujer; por lo tanto, viene a llenar su existencia y a colmar su deseo de constituir una comunión de amor y de vida¹.

Esta comunidad de vida y amor conyugal fundada por el Creador con sus leyes propias, es la que se construye sobre el vínculo sagrado del matrimonio. Esto hace que las obligaciones de la pareja no dependan del arbitrio humano, sino de la naturaleza humana y en el último término del mismo Dios, que es el autor propio del matrimonio, como lo manifiesta la *Gaudium et Spes* “que el mismo Dios es el autor del matrimonio, al que ha dotado con varios bienes y fines” n, 48.

¹ Cfr., Flórez Gonzalo, *Matrimonio y Familia*, Segunda Edición Madrid, Biblioteca de autores cristianos, 2001, P.88.

Dios crea al hombre en el Jardín del Edén, pero esto no es el final del proceso creativo, pues para que la creación humana sea perfecta, culmina con la conformación de la mujer y como resultado final, la unión de la pareja, que está destinada a poblar la tierra, a través de una vida indeleble, sellada por el amor de los dos, con la finalidad de hacer crecer la vida de los seres humanos sobre la tierra que han heredado de su Creador. Cabe destacar como dato primordial acerca de la vida del matrimonio, como un hecho querido y bendecido por Dios, lo dicho y acontecido en el libro de Tobías (8, 5-10), donde apreciamos que el hombre y la mujer pueden encontrar las respuestas a sus diferentes necesidades como humanos y como miembros de una sociedad.

1.1.1 LA UNIDAD DE LA PAREJA HUMANA

El libro de (Gn 2, 18-20), hace referencia a la verdadera realidad de la pareja. “Esta vez sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne”. El hecho de ceder una parte de su cuerpo a su compañera, hace que podamos decir, que la mujer es parte del mismo ser del varón, y los dos están llamados a crear una misma comunión de vida, confirmando que el relato bíblico es una realidad que procede de los mismos orígenes del hombre. La unión de la pareja responde a los sentimientos íntimos del varón y de la mujer y al proyecto del autor de la creación².

La meditación judía sobre el sentido de la pareja, encuentra una expresión de singular riqueza en el primer libro de la Biblia (Génesis). Al presentar el origen del mundo y del pueblo de Dios, nos ofrece el fruto de una larga experiencia que permite vislumbrar el designio original de Dios sobre la unión conyugal, apelando a tradiciones antiguas largamente leídas y meditadas, afirma una correspondencia profunda entre la alianza de Dios y la que ata al hombre y a la mujer³.

El Catecismo de la Iglesia Católica refiriéndose a este tema, se une a la Biblia para manifestar y afirma que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: “No es bueno que el hombre esté solo”. La mujer “carne de su carne”, es decir su otra mitad, su

² Cfr., *Ibid.*, p 89.

³ Cfr. Bagot Jean Pierre. *Para vivir el Matrimonio*. Navarra, editorial Verbo Divino, 1978. Séptima Edición p.25

igual, la criatura más semejante al hombre mismo, es dada por Dios como un “auxilio”, representando así a Dios que es nuestro “auxilio”. “Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne” (Gen 2,24)⁴. Esto significa una inseparabilidad de sus vidas, el mismo Dios lo muestra recordando cuál fue “en el principio”, el plan del creador: “De manera que ya no son dos sino una sola carne” (Mt 19,6). De lo que hemos expresado se entiende a breves rasgos la importancia de la unidad de la pareja en el pensamiento de Dios y en la realidad de la vida. En definitiva, podemos decir simplemente que la pareja del Edén está llamada a vivir una unidad, y por ende también, todas las parejas compuestas de un hombre y una mujer unidos en el matrimonio, tal y cual ha sido el querer de Dios desde la aparición de la primera pareja en el Paraíso.

1.1.2 LAS DIFERENTES IMÁGENES DEL MATRIMONIO PRESENTADAS POR LOS ESCRITORES SAGRADOS

El relato Yahvista expresa un concepto del *Génesis* acerca del amor conyugal, el cual se percibe también en otros escritos del Antiguo Testamento (Sal 127, 1-2.3.4-5) que se refieren directamente al matrimonio o que recurren a la imagen del noviazgo y del amor conyugal para expresar los sentimientos de Dios hacia su pueblo. Entre las imágenes que emplean los escritores sagrados para reflejar este amor, sobresalen aquéllas que representan al pueblo de Israel como la novia y la esposa de la que Dios se ha prendado y a la que ha jurado eterna fidelidad (Ct 5, 1-16: 6, 1-12). A través de estas imágenes, puede captarse de forma indirecta la elevada idea que dichos autores tienen del amor conyugal y de la realidad del matrimonio.

En los libros proféticos y sapienciales, se puede encontrar un ideal de amor conyugal y de unión matrimonial, que se relaciona con el que nos presenta el libro del *Génesis* y que sirve de arquetipo para dar a conocer el misterio de la alianza. El pacto de la alianza es comparado con el pacto matrimonial.

En el ideal o modelo bíblico de matrimonio que se refleja especialmente en los libros sapienciales, (Eccl. 26,1-4.16-21) aparecen los valores humanos, morales y

⁴ Catecismo de la Iglesia Católica Segunda Edición, N, 1605 p, 368. Cfr. Gen, 2.18

espirituales de la vida conyugal, basada en un amor recíproco sincero, en las virtudes conyugales y en una conducta fiel a los mandatos del Señor.

Resulta difícil encontrar una imagen más adecuada que la del amor conyugal para expresar el misterio de la alianza, en cuanto realidad que tiene su origen en el amor de Dios y que exige la mutua fidelidad entre Dios y su pueblo.

En el mismo sentido, el catecismo de la Iglesia Católica refiriéndose a la imagen del matrimonio, se basa en las Escrituras para decir que esta alianza de amor de un hombre con una mujer similar a la del amor conyugal contemplando la Alianza de Dios con Israel, bajo la imagen de un amor conyugal exclusivo y fiel⁵. Por lo tanto, los profetas fueron preparando la conciencia del Pueblo elegido para una comprensión más profunda de la unidad y de la indisolubilidad del matrimonio⁶. De igual manera, los libros de *Rut* y de *Tobías* (Tb 8, 5-10) dan testimonios conmovedores del sentido hondo del matrimonio, de la fidelidad y de la ternura de los esposos. Otro de los libros que también hacen referencia al matrimonio y a la fidelidad y a la ternura de los esposos, es el *Cantar de los Cantares*, “Ct, 1-4” una expresión única del amor humano reflejo del amor de Dios.

1.2 EL MATRIMONIO JUDÍO: IDEAS Y COSTUMBRES

El pueblo judío ha pasado diferentes etapas y circunstancias en toda su historia que conlleva muchos cambios en su estilo de vida. En particular, la vida del matrimonio ha sufrido sus cambios, no obstante desde sus orígenes, la familia constituye la base de la organización social. Los judíos participan y pertenecen a una sola estirpe, a la de Abrahán, a la de su hijo Isaac y la de Jacob hijo de Isaac, de donde descienden las doce tribus del pueblo de Israel.

Para un mejor conocimiento sobre estas ideas y costumbres del pueblo Israelita, miremos lo que nos dicen algunos autores que escriben sobre el matrimonio. Primero, la familia judía que aparece en las páginas de la Biblia es de tipo patriarcal, esto lleva consigo el hecho de que cuando el hombre desea tomar esposa, deba aceptar las condiciones que le

⁵ Librería Editrice Vaticana, 1993, Catecismo de la Iglesia Católica, *El Matrimonio*, N 1611, p.370.

⁶ CE. P,370

impone su futuro suegro para poder constituir su propio hogar. A pesar de la inferioridad social de la mujer respecto al varón en la vida judía, la mujer merece toda consideración como novia y como esposa y se ponderan sobre todo sus cualidades morales, de manera especial los libros sapienciales se fijan en la mujer para alabar sus virtudes y advertir de los peligros que encierra una mujer perversa. (Eccl. 26,1-4.16-21) Entre los motivos que influyen en la decisión de la pareja, no faltan aquéllos que afectan al corazón⁷.

Otra de las costumbres que encontramos dentro de la comunidad judía, es que las bodas se celebran en el seno de la familia sin signos religiosos aparentes. Si bien todo en la vida del creyente hebreo se considera obra de Dios, la novia después de ser bendecida por sus padres y parientes, era conducida solemnemente a la casa del novio entre cantos nupciales. Iba cubierta con un velo que no se quitaba hasta entrar en la cámara nupcial. Costumbres que hoy también se pueden apreciar en las nupcias católicas, refiriéndonos al velo que las mujeres todavía llevan a la ceremonia como símbolo de pureza. Sobresale también en las bodas Judías, que las fiestas duraban al menos una semana. El padre de la novia bendecía también repetidamente durante la fiesta, la copa de vino que alegra el corazón de los invitados.

Es menester recalcar que en el Antiguo Testamento, no se menciona alguna forma de contrato escrito de matrimonio, a no ser en el libro de *Tobías* posterior al exilio. A partir del siglo V antes de nuestra era, aparecen algunos contratos escritos procedentes de colonias judías residentes fuera de Palestina⁸.

Otros de los puntos que sobresalen en las familias Judías en torno a su cultura, es la de los hijos y la mujer con el don de la maternidad, es decir que los hijos son, en la cultura hebrea, la condición indispensable para que una esposa sea reconocida con todos sus derechos y también para que ésta se sienta realizada como esposa. Todo esto gira en torno a la promesa del padre Abrahán, la promesa divina de tener una numerosa descendencia (Gén, 15, 5).

⁷ Cfr. Gonzalo Flórez. *Matrimonio y Familia*, Op., Cit., P 94.

⁸ Cfr., Ibid., p 95.

En resumen, podemos decir que ciertas costumbres e ideas judías sobre el matrimonio, como su rechazo a la poligamia, se dieron especialmente en estos dos puntos: mantener un rango social y estrechar las relaciones con otros pueblos. Así también podemos ver que el matrimonio monógamo que se propone en las primeras páginas del *Génesis*, parece ser el tipo de unión sagrada adoptada por la mayoría del pueblo judío, donde el matrimonio lo forman un hombre y una mujer como en el ejemplo de *Tobit y Ana* o de su hijo *Tobías y Sara*, quienes sólo tuvieron una sola esposa.

1.2.1 MORAL Y LEGISLACIÓN JUDÍA SOBRE EL MATRIMONIO

En el campo de la moral matrimonial judía, los castigos que se dan a la infidelidad de la mujer están tomados de los códigos de otros pueblos de los que dependía el pueblo judío. Por ejemplo, la mujer casada sorprendida en adulterio es rea de muerte junto con su cómplice, esta crueldad del hombre es consecuencia de la mentalidad machista de los pueblos que rodeaban a Israel, de ahí surgen las discordias, infidelidad y todo espíritu de dominio machista. Algo similar se da en la vida del matrimonio cuando los cónyuges, apartándose de su ideal y dejándose llevar por ciertos apetitos, terminan con la vida en común que se habían prometido. Así nos lo recuerdan ciertos textos bíblicos como el *Deuteronomio* que impone grandes consecuencias de castigo sobre la infidelidad (Dt 22,23-24).

En otro libro del Antiguo Testamento, en *el Levítico* (18,6-17; 20,11-12.17.19-20) encontramos que se prohíbe expresamente la unión entre consanguíneos. Pero parece ser que en los primeros tiempos de la historia de Israel no fue así, ya que lo que importaba al pueblo era garantizar la descendencia de la propia familia.

Otra de las costumbres israelita, dentro de este ámbito del matrimonio es el divorcio. Éste estaba subordinado a la decisión del marido, es decir, puede llevarse a cabo según las condiciones que él imponga. Para dicho pedido, tenía que haber existido una falta de la mujer, y entonces el marido puede dar a su mujer el escrito de despedida y no podrá casarse de nuevo con ella.

Al ver en realidad el verdadero sentido del matrimonio, encontramos que en la comunidad israelita ostentaba una adecuada conciencia moral respecto a la unidad e indisolubilidad del matrimonio, desarrollada bajo la pedagogía divina en la Alianza antigua. Aunque la ley de Moisés se decanta contra un dominio arbitrario del hombre, sin embargo, la poligamia de los patriarcas y de los reyes no fue prohibida de una manera explícita, como dirá Cristo, <<por la dureza del corazón>> (Mt 19,8).

“Aun cuando el matrimonio es ante todo cuestión de derecho civil y los textos antiguos no hacen alusión a un ritual religioso, el israelita sabe muy bien que Dios le guía en la elección de la esposa (Gén, 24,42-52) y que Dios asume en nombre de la alianza los preceptos que regulan el matrimonio (p. e. Lv.18) el decálogo, ley fundamental de Israel que garantiza la santidad de la institución (Éx. 20, 14; cf. Prov. 2,17). Después del exilio el libro de Tobías da una visión altamente espiritual del hogar preparado por Dios (Tob 3,16) fundado bajo la mirada de la fe y en la oración (7,11; 8,4-9), según el modelo trazada en Génesis (8.6; cf. Gén 2,18) guardado por la fidelidad cotidiana de la ley. (14, 1,8-13). El ideal bíblico del matrimonio llegado a este nivel, supera las imperfecciones que había sancionado provisionalmente la ley mosaica”⁹.

1.2.2 TRADICIÓN EN EL MATRIMONIO JUDÍO

El siguiente documento, tomado de la tribuna israelita, nos narra las diferentes tradiciones del pueblo judío en torno al matrimonio e incluso a la ceremonia y ritos que se manejan en esta cultura, la frase entre comillas nos dice claramente la importancia del matrimonio y desde qué perspectiva la observan y hacia dónde la dirigen, por esto es importante mirar y descubrir las raíces de este importante hecho del matrimonio en el pueblo Judío.

“Ningún hombre sin esposa, ni tampoco ninguna mujer sin esposo, ni ninguno de los dos sin Dios”. Dentro de la tradición judía el matrimonio otorga significado al mandato bíblico que dice: sed fecundos y multiplicaos (Génesis 1:28). Además del propósito de engendrar hijos, el matrimonio tiene en sí mismo su legitimación y sentido, porque antes de ordenar la procreación, Dios procedió a la creación de la

⁹ Vocabulario bíblico, hig.com.ar/vocabib/art/matrimonio.html *El matrimonio*, (14 de Septiembre 2009)

mujer como compañera del hombre: “No es bueno que el hombre esté solo, le haré una compañera para él” (Gen 2:18). Es así como el matrimonio es una de las instituciones más sagradas en la vida. En el judaísmo, como en otras religiones el matrimonio cumple una función esencial por constituir la base de la familia, el núcleo de la sociedad y el centro de la vida espiritual. Si un hogar es sólido en valores, la totalidad de la vida judía en todas sus vertientes, incluyendo la institucional, se verá enriquecida. Por esto el compañerismo, el amor y la buena voluntad de toda relación se convierten en los objetivos fundamentales del matrimonio, junto con el respeto por la integración, la individualidad y los sentimientos de cada miembro de la familia como ser humano. Tradicionalmente el matrimonio es precedido por una ceremonia de compromiso en la que se redacta un documento formal llamado “tenaim” y se realiza una fiesta para celebrar la ocasión. La ceremonia matrimonial propiamente dicha se realiza debajo de la “jupá” o palio nupcial normalmente fabricado de seda, satín o terciopelo, que se apoya sobre cuatro postes. El origen de la jupá se explica de distintas maneras: Se dice que constituye un vestigio de la vida bajo las carpas en el antiguo Israel o un símbolo de la corona de laurel que los novios utilizaban durante la ceremonia en tiempos bíblicos. Bajo este palio nupcial, la mujer es consagrada al hombre cuando éste coloca un anillo en su dedo índice y afirma “Eres tú santificada a mí con ese anillo de acuerdo con la ley de Moisés y de Israel”¹⁰.

En el casamiento judío el anillo representa mucho más que un símbolo, es parte integrante de la ceremonia, es la entrega del anillo por parte del rabino y no las bendiciones que hacen que se transformen en marido y mujer. Otro dato importante en la ceremonia de los símbolos, es que el anillo debe ser propiedad legal del novio¹¹. La argolla matrimonial es el símbolo de la perfección y de la eternidad: es el círculo infinito. El anillo que se utiliza en esta ceremonia no debe ser de gran valor material ni debe estar adornado. El énfasis en la simplicidad es un acto típico de la tradición judía y su búsqueda por la igualdad, ya que un anillo sencillo disminuye las diferencias económicas entre una novia adinerada y una pobre. Así mismo, un anillo liso simboliza un camino sin obstáculo para la pareja. La unión de

¹⁰ Tribuna Israelita, *El Matrimonio*, Jinut.net: el matrimonio, (7 de agosto 2001)

¹¹ Anónimo, *Matrimonio Judío*, www.entrenovias.com/religiones.html

la pareja es bendecida por el oficiante, que puede ser cualquier persona versada en las leyes relativas al matrimonio. Los contrayentes deben beber vino de la misma copa como expresión de que tendrán que compartir un destino común. El matrimonio es considerado como una institución permanente dentro del judaísmo. Sin embargo, cuando a pesar de los esfuerzos no se logran la paz y la armonía en el hogar, es preferible que la pareja se separe. Desde la perspectiva de la Tora, un israelita puede dar carta de divorcio a una mujer si encuentra algo indecente en ella, y desde luego ella puede casarse nuevamente, se evidencia un vínculo en donde el hombre es clave en el acto de separación. De esta manera una mujer puede participar nuevamente en el matrimonio judío o también en caso de enviudés¹².

Todo este texto nos lleva a entender las tradiciones y las costumbres de un pueblo que quiere mantener su herencia cultural, y al mismo tiempo, mira en el matrimonio un antídoto a la soledad que constituye indudablemente uno de los medios más apropiados para mantener una sociedad basada en la armonía y la buena voluntad.

1.3 EL MATRIMONIO A LA LUZ DEL EVANGELIO

Una vez revisada la historia de las costumbres e ideas del matrimonio en el pueblo Judío, pasamos a ver el matrimonio ya en el plano cristiano desde la perspectiva evangélica, es decir, desde la vida de Jesús o mejor dicho desde el ejercicio de su vida pública. El evangelio de *san Juan* narra el famoso pasaje de las bodas de Caná (Jn 2,1-11) donde Jesús realiza su primer signo a petición de su Madre. La presencia de Jesús en este banquete concede la bondad del matrimonio y el anuncio de que en adelante el matrimonio será un signo eficaz de la presencia y acción de Cristo¹³. Aquí aparece la gran novedad de la Alianza Nueva que es Cristo y precisamente es en su inserción donde el matrimonio adquiere su profundidad última. La presencia de Jesús en las bodas de Caná significa que Él justifica, y da consistencia y valor sobrenatural al matrimonio. De esta manera, la reintegración de la pareja humana en Cristo constituye el centro de su redención y salvación, siendo éste el sentido cristiano del matrimonio.

¹² Tribuna Israelita, *Judaísmo, ciclo de vida*, www.Jinuj.net. (7 de Agosto 2001)

¹³ Ponce Cuéllar Miguel, *Tratado obre los Sacramentos*, Valencia, Edicep, primera edición, 2004 p 396.

El mismo Jesucristo en su predicación enseñaba el sentido original de la unión del hombre con la mujer, como fue el querer del Creador. Lo que ocurre después en el pueblo de Israel en relación al matrimonio, es consecuencia a la dureza del corazón del hombre que se ha apartado de Dios, por esto Moisés autoriza el repudio a la propia mujer; no obstante, desde su origen la unión matrimonial de un hombre con una mujer es indisoluble, porque fue el mismo Dios quien lo estableció, de allí la frase bíblica “lo que Dios unió no lo separe el hombre” (*Mt 19,9*). Los evangelios y el propio Jesús nos refieren la importancia del origen del matrimonio que no es una carga imposible de llevar; al contrario, el mismo Dios concede la gracia para vivirlo, ya que Él no vino a ponernos cargas imposibles, Él sólo quiere restablecer el orden de la creación perturbado por el pecado.

De esta manera vamos viendo como *san Mateo* y *san Marcos* narran, con algunas variantes, la discusión que tuvo lugar entre Jesús y los fariseos a propósito del divorcio. Una causa del divorcio es el adulterio. Ante todo planteamiento legalista, Jesús se remite al acto fundacional del matrimonio, citando literalmente el texto de Génesis. De esta manera, sus palabras constituyen una profunda hermenéutica de (Gen 1,27 y 2,21-24). Con esta exposición de Jesús de Nazaret, sus oyentes, los fariseos, han entendido que Él rechaza el divorcio de plano, buscando apoyo en la Escritura. Jesús responde de manera tajante como si de una ley se tratara (*Mt 19,1-9*). En el mismo Evangelio aparece también un nuevo texto relacionando con el matrimonio, y el tema tratado es la indisolubilidad del matrimonio (*Mt 5,31-32*). Según las palabras de Jesús, el vínculo no se rompe por un certificado de repudio como lo hacen los judíos, porque la repudiada sigue siendo la verdadera esposa. El vínculo es más fuerte que la voluntad del hombre, ya que unidad e indisolubilidad son propiedades que no dependen de la voluntad del hombre, las cuales no pueden alterarse¹⁴.

¹⁴ Cfr. Ponce Cuéllar Miguel, *Tratado sobre los sacramentos*, Op. Cit., p. 397.

1.3.1 EL MATRIMONIO Y EL MISTERIO DE LA IGLESIA

Después de la muerte de Jesús, los apóstoles viven el misterio de su resurrección, y han sentido la fuerza renovadora del Espíritu Santo. Se han reunido para celebrar el misterio de la presencia santificadora de Cristo en medio de ellos, han podido experimentar la nueva realidad de ser la familia, la comunidad e Iglesia de Jesús. Ahora, dentro de esta familia es conocido que hay casados y célibes, los casados tendrán sus esposas e hijos, quienes deberán atender sus obligaciones y compromisos como casados, de aquí podemos decir que el apóstol de los gentiles se dirige a ellos con unos consejos y preceptos relacionados con la moral sexual y matrimonial ateniéndose en algunos aspectos a la moral de su tiempo o sea a la Judía, pero sobre todo manifiesta que la verdadera perfección está en el amor (1Cor 12,31-13,8).

San Pablo, llama a los casados no sólo a cumplir con los deberes conyugales, también a tener una conducta inspirada en el amor que Cristo tiene a su Iglesia, apoyándose en la idea de que la unión entre los esposos es semejante a la unión que existe entre Cristo, su cuerpo y la Iglesia. Una sumisión total de los dos así como él se entregó totalmente por los hombres incluso hasta entregar su vida, de igual modo debe darse la entrega de los esposos, una entrega sin reserva como Cristo entregó su vida por amor a la humanidad (Ef. 5,21-24.33)¹⁵

“Este misterio es grande” decía Pablo. Con este término de misterio designaba la totalidad de la obra divina en la que el creyente se encuentra ahora inserto por la fe. Está claro que en la perspectiva cristiana, el matrimonio se sitúa como signo que remite a la actividad de Dios en Jesucristo¹⁶. Por tanto, el cristiano tiene que vivir la existencia conyugal en la perspectiva pascual. El amor vivido en la fe, le permite vislumbrarlo que ha sido el amor de Dios manifestado en Jesucristo, aquel que amó hasta sacrificarse a sí mismo y dar su vida.

En la *Carta a los Efesios* (5, 21-33), *San Pablo* concreta cómo vivir ese amor en el matrimonio, responde el Apóstol poniendo ante los ojos, la acción purificadora y

¹⁵ Cfr., Ponce Cuéllar Miguel, Tratado sobre los Sacramentos, Op.cit., p. 400.

¹⁶ Bagot Jean Pierre, Para vivir EL MATRIMONIO, Navarra, Verbo Divino, séptima edición, 2008, p 42.

santificadora de Cristo en su Iglesia. De acuerdo con el significado paulino de misterio, el sentido del texto es el siguiente: la unión íntima del hombre y de la mujer en el matrimonio, tal como Dios quiso desde el principio constituye un símbolo religioso, que adquiere su plenitud al ser signo de la unión de Cristo y de la Iglesia¹⁷. Los Santos padres también usan esta expresión “gran misterio” y lo aplican a la relación de Cristo con la Iglesia, y al matrimonio cristiano.

En resumen, san Pablo presenta el amor de Cristo a la Iglesia como el ejemplo y modelo en el que los esposos deben inspirar su amor conyugal. Aquí está la verdadera fuerza que puede convertir los sentimientos y deseos de los esposos en obras de verdad y santidad. Desde este punto de vista es secundario el hecho de que las palabras finales del texto, “éste es un gran misterio”, se entiendan referidas directamente al matrimonio o a la Iglesia. Lo importante es entender que el matrimonio alcanza una dimensión nueva a la luz del amor de Cristo a la Iglesia¹⁸.

1.3.2 MATRIMONIO Y SANTIDAD DE VIDA

El matrimonio es un camino a la santidad igual que los otros sacramentos, porque así lo ha querido Dios. Como evidencia de esto, lo atestiguan los escritos del Nuevo Testamento que no son indiferentes en cuestiones de moral matrimonial, por el mismo camino o sentido el magisterio de la Iglesia y los documentos eclesiales dan acierto a esta virtud del matrimonio. Uno de estos documentos que resalta la santidad del matrimonio es el Concilio Vaticano II, el cual dice que la íntima comunidad de vida y amor conyugal fundada por el Creador y provista de leyes propias, se establece solo con la alianza del Matrimonio, es decir con un consentimiento personal irrevocable. Así por el acto humano con que los cónyuges se entregan y aceptan mutuamente, nace una institución estable por ordenación divina también ante la sociedad.

Este vínculo sagrado con miras al bien tanto de los cónyuges y de la prole como de la sociedad, no depende del arbitrio humano. El mismo Dios es el autor del matrimonio al que ha dotado de varios bienes y fines, lo cual es sumamente importante para la

¹⁷ Ponce Cuéllar Miguel, *Tratado sobre los Sacramentos*, Op. cit., p. 401.

¹⁸ Flórez Gonzales, *Matrimonio y Familia*, Op. Cit., p. 107.

continuación del género humano, para el provecho personal y para bien de toda la familia en su dignidad, estabilidad, paz y prosperidad, así como de toda la sociedad humana. Por su propio carácter natural, el matrimonio está ordenado a la procreación y a la educación de la prole que son partes o fines de su culminación. Consecuentemente, el hombre y la mujer que por alianza conyugal **ya no son dos, sino una sola carne** (Mt 19,6), se prestan mutua ayuda y servicio mediante la unión íntima de sus personas y sus obras, experimentando el sentido de su unidad y lográndola más plenamente cada día¹⁹.

Por otro lado, el matrimonio no sólo santifica un acto humano, es un germen depositado en el alma y que fructifica a lo largo de toda la vida conyugal, animando todos sus actos y sentimientos, es una presión de Dios sobre los esposos para que sobrenaturalicen su vida conyugal. Dios entra como tercer factor en la intimidad conyugal, los esposos están unidos a Dios. “Unidos a Dios”, es un término muy estricto, porque siendo la acción del sacramento una acción divina casi única en el alma de los esposos, y siendo la gracia sacramental una realidad en el alma, se puede decir que los esposos tienen en el alma algo que les une realmente de una manera nueva, y esta realidad unificadora es una acción divina. En las obras de los esposos se debe traslucir el carácter divino de su unión.

El sacramento santifica a los esposos en sus actos espirituales, humanos y carnales. La Iglesia antes insertaba una bendición del lecho matrimonial. El acto matrimonial es santo. El matrimonio cristiano añade un nuevo elemento a la institución natural del matrimonio. Los esposos cristianos están comprometidos en una empresa divina, aunque aparentemente siga siendo humana y natural en su unión. En ningún otro caso se observa con mayor fuerza esta ley de lo sobrenatural, de estar lo divino en lo humano; lo divino obra y se manifiesta en las acciones humanas, incluso las conformes con las leyes de la psicología y hasta con las leyes de la naturaleza física del hombre²⁰.

¹⁹ Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et spes*, N, 48

²⁰ *El Matrimonio es camino de santidad*, www.camino-neocatecumenal.org/.../MATRIMONIOSANTIDAD.ht...

Dios no sólo bendice esta unión, también se introduce en su unión. El amor se hace medio de salvación, como el destino de la mayor parte de los hombres está en centrar su vida sobre el amor, que mejor forma de volcar todo el afecto humano y carnal en este compromiso en donde se une el mismo Cristo con su Iglesia a través del amor de los esposos.

CAPÍTULO II

EL MATRIMONIO CRISTIANO TESTIMONIO DEL AMOR DE DIOS HACIA LOS CÓNYUGES Y SUS HIJOS

En el capítulo anterior hemos presentado diversas formas y costumbres que el hombre ha ido adoptando frente al matrimonio. En este segundo capítulo, queremos presentar el matrimonio cristiano como testimonio del amor de Dios que se debe reflejar en los cónyuges y en los hijos.

El tema de la sacramentalidad del matrimonio nos acerca a lo que es específico del matrimonio cristiano, como condición de signo y acción de la Iglesia, en donde el amor y la gracia de Jesucristo se hacen presentes en la comunidad cristiana.

Aparentemente, el matrimonio contraído entre cristianos no debería ser distinto del matrimonio común, si consideramos que el matrimonio pertenece al orden de la creación y tiene un profundo significado tanto humano como religioso desde su misma condición natural. La sacramentalidad del matrimonio cristiano asume la realidad humana del matrimonio, la sitúa en el contexto de la historia de la salvación y en el marco de la Iglesia. Esto indica que el planteamiento de la sacramentalidad del matrimonio se debe hacer necesariamente desde una perspectiva eminentemente cristiana y eclesial.

En el catecismo de la Iglesia Católica encontramos que el único que da la fuerza y la gracias para vivir el matrimonio como sacramento en su nueva dimensión del Reino de Dios, es Jesucristo, siguiéndole a Él, renunciando a sí mismo y tomando sobre sí sus

cruces, los esposos podrán comprender el sentido del matrimonio y vivirlo con la ayuda de Cristo.

2.1. LA DIMENSIÓN SAGRADA DEL MATRIMONIO Y SU ELEVACIÓN A LA DIGNIDAD SACRAMENTAL

Para entender la dimensión sagrada del matrimonio partimos de dos puntos: primero de la sacralidad natural de la persona y de la unión conyugal. La persona humana es sagrada, no sólo por ser imagen y semejanza del creador en su unidad de cuerpos y alma espiritual, también, sobre todo, por el destino eterno al que Dios la llama a ser reflejo de su amor. De ahí que la unión conyugal posea también una dimensión naturalmente trascendente, sagrada en cierto modo, como imagen del amor absoluto e indefectible con que Dios ama al Hombre²¹.

Por estos dos puntos expuestos desde la persona humana en relación con Dios, podemos decir que la fuerza única del vínculo que une a una mujer y a un varón por su mutua entrega y aceptación en el pacto conyugal, es el amor fundamentado en Dios, lo que hace que llegue más allá de su propia libertad y todo poder social o jurídico creado por el hombre. La facultad que tienen los dos de transmitir el don sagrado de la vida, y el hecho de vivir y crecer en una familia en relación con los demás, hacen que el matrimonio supere todas las posibilidades de ser un simple grupo o asociación de personas. Al decir todo esto, se explica que Dios es creador de esta unión a partir de la complementariedad de la persona femenina y masculina, de ahí lo que dice la Iglesia a través del Concilio, “ Dios mismo es el autor del matrimonio ”²².

Siguiendo, sobre este tema de la dimensión sagrada y de elevación a la dignidad sacramental del matrimonio, nos encontramos con la significación natural del matrimonio y su elevación sobrenatural. Cristo recordó en su predicación la naturaleza originaria de la unión conyugal y de sus propiedades, y reclamó el retorno a esa verdad del principio fundamental del matrimonio. Este hecho revela con claridad que el matrimonio no es

²¹ Miras Jorge y Bañares Juan Ignacio. *Matrimonio y Familia*. Iniciación teológica, Madrid, RIAL, S.A. Tercera edición, 2007, P 87.

²² Concilio Vaticano II. Constitución dogmática, Lumen Gentium, 48.

indiferente al designio creador y salvador de Dios, y que forma parte de Él desde el comienzo. Ese plan de Dios, como toda la historia de la salvación, se ha ido revelando y realizando gradualmente²³.

Sobre este tema de la sacramentalidad del matrimonio, san Agustín parte del simbolismo del matrimonio en relación al amor de Cristo a la Iglesia. El gran obispo de Hipona emplea el término “sacramentum” para referirse al vínculo que el matrimonio deja en los esposos cristianos, en virtud del cual éstos no pueden separarse. Junto a los otros bienes del matrimonio, los hijos y la fidelidad conyugal, el sacramento es según la doctrina agustiniana, la señal sagrada que hace indisoluble la unión de los esposos. San Agustín no se queda simplemente en la comparación paulina, sino que se fija en el fundamento bíblico de dicha comparación “los dos se harán una sola carne”, para profundizar en su simbolismo religioso y en su exigencia moral.

En consecuencia, el matrimonio cristiano tiene un sentido y unas exigencias propias a la luz de la fe, pues parte del principio de que el matrimonio es obra de Dios y está destinado al bien de la pareja y de la especie humana. Sufre las consecuencias del pecado original, especialmente en lo que se refiere a las dificultades del hombre para dominar el apetito carnal, y recibe la influencia de la gracia de Jesucristo. A la luz del Evangelio y del misterio de la Iglesia, el matrimonio cristiano está llamado a recobrar su valor original que reside principalmente en la fuerza y en la riqueza de la unión conyugal.

²³ Miras Jorge y Bañares Juan Ignacio, *Matrimonio y Familia*, Op. Cit., p, 88.

2.2 EL MATRIMONIO CRISTIANO, SACRAMENTO DE LA NUEVA ALIANZA

Cuando mencionamos la expresión: “sacramento de la Nueva Alianza”, inmediatamente nos remontamos al Nuevo Testamento, donde el matrimonio, sin perder ninguno de los valores originarios que hemos encontrados en su institución primigenia, aparece como proyectado en un nuevo escenario, aquél en el que se realiza el gran designio de la salvación de los hombres en Cristo. Es conocido que el Nuevo Testamento es la cumbre del Antiguo, porque en él se inaugura la re-creación y la Nueva Alianza en Jesucristo. Es natural que esta novedad afecte también al matrimonio, ya que todo en el Nuevo Testamento queda relativizado por el Reino y, al mismo tiempo, adquiere su verdadera dimensión. Así la alianza matrimonial se inserta en el proceso histórico-salvífico de la redención del hombre y del establecimiento de la unidad originaria de la alianza y de la creación, de la naturaleza y de la gracia. Los evangelios transfieren a Cristo el título de “esposo”, dado por los profetas a Yahvé en el Antiguo Testamento (Jn 3,29; Mt 9, 15). Toda la doctrina del reino de Dios, núcleo de los evangelios sinópticos, se articula sobre el tema de la alegoría matrimonial, es decir, estos evangelistas comparan el reino de Dios a las nupcias que el Rey (Dios) prepara para su Hijo con la humanidad (Mt 22,2ss). En esta perspectiva hay que interpretar, también en san Juan, la presencia de Jesús en las bodas de Caná como inauguración y epifanía del reino de Dios por el Esposo, que es Cristo, realizando allí el primer milagro (Jn 2,1ss.). Pero también, Jesús compara el reino de los cielos a un banquete de bodas (la unión del verbo con la humanidad por amor y en matrimonio indisoluble, salvífico para nosotros), que el rey (Dios) prepara para su Hijo Jesucristo²⁴.

Esta institución que aparece desde la creación, sólo puede entenderse y alcanzar su máxima revelación a la luz del acontecimiento salvador de Cristo, es aquí donde podemos descubrir de nuevo la constitución primigenia del matrimonio, que está internamente marcado por la alianza de Dios con su pueblo. La Iglesia como nuevo pueblo de la alianza, tiene su origen en la autoentrega amorosa de Jesús en la cruz. Él es su esposo. De la misma manera el amor del varón y la mujer, por el que existe el matrimonio, tiene su origen en aquella autoentrega de Jesús por la Iglesia. (Ef. 5,21.33; 2Co 11,2; Ap. 19,7) La Iglesia es la esposa que se ha preparado para las bodas con el cordero, Cristo es el autor y mediador de

²⁴ Cfr., Cuellar Ponce Miguel, *Tratado sobre los Sacramentos*, Op. Cit., p. 395

la alianza nueva. Bajo esta perspectiva deben darse los matrimonios cristianos para alcanzar el mayor de los éxitos en toda su labor encomendado por el Creador.

En el Evangelio de Mateo (19,10-11), encontramos un llamado de atención a los hombres y mujeres que se sienten comprometidos en este servicio o vida en común, el Evangelista recuerda que no todos están llamados a comprenderla, sino sólo aquéllos a quienes se les ha concedido, de ahí que la gran novedad de la Alianza Nueva es Cristo y precisamente en su inserción en Cristo es donde el matrimonio adquiere su profundidad última. Es decir, que el único que puede justificar y dar consistencia y valor sobrenatural a la existencia del matrimonio, es Cristo Jesús y lo aprueba con más evidencia su presencia en las bodas de Caná de Galilea, donde gracias al milagro del vino, la fiesta no sólo no termina, sino que la alegría de la boda se prolonga y tiene un feliz término por la presencia de Jesús de Nazaret. Esta alegría es el resultado de vivir y actuar con Cristo Jesús. Él constituye el centro de su redención y salvación, es decir, el sentido cristiano del matrimonio.

2.2.1 LA REALIDAD ELEVADA A SACRAMENTO ES EL MATRIMONIO MISMO

El papa Juan Pablo II en uno de sus discurso a la Rota Romana, se refiere al matrimonio diciendo que la realidad que ha sido elevada y asumida por Dios, en Cristo Redentor como causa sacramental de la gracia, es la comunidad íntima de vida y amor conyugal fundada por el Creador, es decir, el mismo matrimonio querido por Dios al principio. Por consiguiente, para identificar cuál es la realidad que desde el principio ya está unida a la economía de la salvación y que en la plenitud de los tiempos constituye uno de los siete sacramentos en sentido propio de la nueva alianza, es remitirse a la realidad natural que nos presenta la Escritura en el *Génesis 1, 27; 2, 18-25*²⁵.

El Papa Juan Pablo II en su exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, se refiere a la unidad de naturaleza del varón y la mujer injertados en Cristo por el bautismo. Esta comunión conyugal hunde sus raíces en el complemento natural que existe entre los dos y se alimenta mediante la voluntad personal de los esposos de compartir todo su proyecto de

²⁵ Cfr., Juan Pablo II, discurso a la *Rota Romana*, 2001, n. 8.

vida, lo que tienen y lo que son. Por eso, tal comunión es el fruto y el signo de una exigencia profundamente humana, pero en Cristo Señor. Es aquí donde Dios asume esa exigencia humana, la confirma, la purifica y la eleva, conduciéndola a la perfección con el sacramento del matrimonio²⁶.

2.2.2 EL BAUTISMO DE LOS CONTRAYENTES ES LA BASE DE LA SACRAMENTALIDAD DEL MATRIMONIO

Muchas veces y de muchas maneras buscamos la base principal del matrimonio y a veces investigamos símbolos o signos, pero ignoramos que la base principal de este sacramento es el Bautismo de los contrayentes, es el mismo que los inserta en la alianza esposal de Cristo Jesús con su Iglesia de una forma irrevocable en lo divino e irrenunciable en lo humano, todo esto por el carácter bautismal recibido por los cónyuges o esposos.

Es importante también recalcar que este carácter bautismal que han recibido los esposos en el sacramento del Bautismo, no les acredita estar listos para recibir los otros sacramentos, sino que éste es como un fundamento próximo para recibir la sacramentalidad del matrimonio, entonces para una mejor explicación sobre el caso diríamos que sólo hay verdadero matrimonio cristiano cuando los cónyuges se han incorporado a Cristo por el bautismo, mas no por otros ritos o símbolos religiosos.

El orden del matrimonio cristiano es por eso reflejo de esa nueva configuración de las personas en Cristo por el bautismo y ya como cónyuges, por la gracia específica del sacramento del matrimonio.

También podemos añadir sobre el matrimonio, que todos los que se sienten motivados a vivir este compromiso, han escuchado la invitación de Jesucristo a dejarse llenar de su gracia en la nueva vida que han elegido a ser un solo corazón ya sea en las alegrías, en la penas, en la felicidad y también en las diferentes contrariedades que como esposos encontrarán en el camino de su nueva vida cimentada en el amor de Dios, una vida que debe estar volcada y centrada en la verdadera caridad que el Maestro nos dejó, una

²⁶ Exhortación Apostólica de su S.S. Juan Pablo II, Familiaris Consortio, n. 19.

caridad que se debe centrar en la eternidad a través de sus acciones y actitudes enraizadas en el amor conyugal y en el amor a Dios.

2.2.3 EFECTO DEL SACRAMENTO

El efecto principal de un matrimonio válido, se origina entre los cónyuges mediante un vínculo perpetuo y exclusivo por su misma naturaleza. Además, en el matrimonio cristiano, los cónyuges son fortalecidos y quedan consagrados por un sacramento peculiar para los deberes y la dignidad de su estado.

Dentro de los efectos del matrimonio encontramos el vínculo matrimonial, que es el consentimiento por el que los esposos se dan y se reciben mutuamente, es sellado por el mismo Dios. De su alianza “nace una institución estable por ordenación divina, también ante la sociedad”. La alianza de los esposos está integrada en la alianza de Dios con los hombres: “el auténtico amor conyugal es asumido en el amor divino”²⁷.

La *Familiaris Consortio* al referirse sobre los efectos del matrimonio dice: “(...) al igual que cada uno de los siete sacramentos, el matrimonio es también un símbolo real del acontecimiento de la salvación, pero de modo propio”. Los esposos participan como pareja hasta el punto que el efecto primario e inmediato del matrimonio (*res et sacramentum*) no es la gracia sobrenatural misma, es el vínculo conyugal cristiano, una comunión en dos típicamente cristiana porque representa el misterio de la Encarnación de Cristo y su misterio de Alianza. El contenido de la participación en la vida de Cristo es también específico. El amor conyugal comporta una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona “reclamos del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad”, mira a una unidad profundamente personal que más que un solo corazón y una sola alma, exige la indisolubilidad y fidelidad de la donación recíproca definitiva y se abre a la fecundidad. En síntesis, se trata de características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no sólo las purifica y consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos²⁸.

²⁷ Concilio Ecueménico Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, 48,1.

²⁸ Exhortación Apostólica de s.s. Juan Pablo II, *Familiaris Consortio*, n, 13.

Puesto que se trata de uno de los siete sacramentos de la Nueva Alianza, en el matrimonio pueden estudiarse los elementos de todo sacramento: sujeto, ministro, signo sacramental y efectos. Brevemente, puede recordarse que los esposos son sujetos y a la vez ministros del sacramento. El signo sacramental es, como acabamos de ver, el matrimonio mismo, la unidad de marido y mujer desde el momento en que nace por el pacto conyugal. Y la realidad significada por el signo es la unión salvífica, indisolublemente fiel, de Cristo con su pueblo la Iglesia²⁹.

El efecto propio e inmediato del sacramento del matrimonio no es la gracia sobrenatural, sino el vínculo conyugal cristiano que es como el título permanente por el que los cónyuges se hacen acreedores a la gracia propia del sacramento, que los fortalece y los capacita para vivir su matrimonio como vocación y camino eclesial de santidad, en la nueva dimensión que supone su elevación al orden de la gracia como lo manifiesta la FC, n, 13.

En virtud de su sacramentalidad, el vínculo conyugal se convierte en un vínculo sagrado, ya no meramente natural. Por esta razón, las propiedades esenciales del vínculo quedan dotadas de una firmeza peculiar, congruente con su significación sacramental (la unión indisoluble de Cristo con la Iglesia) y sus fines trascienden también el ámbito meramente natural. De este modo, los esposos cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, simbolizan el misterio de la unidad y del fecundo amor entre Cristo y la Iglesia. De lo que ellos participan, se ayudan mutuamente para ser santos en la vida conyugal y en la aceptación y educación de la prole, y así tienen su propio don en el Pueblo de Dios dentro de su estado de vida y de su condición³⁰.

²⁹ Cfr., Miras Jorge y Bañares Juan Ignacio, *Matrimonio y Familia*, Op, cit., p., 95.

³⁰ Cfr., *Lumen Gentium* n, 11.

2.3 LA INSEPARABILIDAD DEL MATRIMONIO Y SACRAMENTO ENTRE BAUTIZADOS

Un punto muy interesante para trabajarlo en la pastoral de matrimonios o de novios en las parroquias o cualquier grupo donde existan adultos llamados a vivir esta vocación, es invitarles a tomar conciencia de que el matrimonio cristiano tiene una base fundamental que es el sacramento del bautismo, a través del cual toda unión con pleno consentimiento siendo hombre o mujer celebra no un contrato, sino su propio sacramento matrimonial, ya que la acción sagrada es la misma acción natural, siendo ellos mismos los ministros, a diferencia de otros sacramentos donde un segundo es el ministro. En el matrimonio es muy diferente, porque ellos pueden casarse y constituir el signo, siempre y cuando exista intención de cumplir con los fines naturales y sobrenaturales, ya que sin esta intención no habría matrimonio y mucho menos sacramento.

“En una alianza matrimonial de un hombre y una mujer, siendo los dos bautizados bajo una misma fe, no puede haber contrato matrimonial válido que no sea por eso mismo sacramento”. Por lo tanto, ellos constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural a bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole³¹.

Entonces, el matrimonio católico se da por un acto de voluntad, el cual no puede ser suplido por nada del mundo, un consentimiento de los dos donde se entregan y aceptan mutuamente en alianza irrevocable para constituir el matrimonio, recordando que la realidad constituida en sacramento son los mismos cónyuges bautizados, en cuanto unidos por el vínculo conyugal y no la mera celebración del matrimonio.

³¹ Código de Derecho Canónico, Biblioteca de autores cristianos, Edición bilingüe, Madrid, 2006

CAPÍTULO III

EL MATRIMONIO CRISTIANO, VOCACIÓN CRISTIANA PARA HACER QUE EL AMOR DE DIOS SE HAGAN PRESENTE EN EL MUNDO

En este capítulo, el sacramento del matrimonio se presenta ya como una vocación cristiana, encaminada a la salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar. Por tal motivo, los cristianos practicantes se alegran sinceramente por la variedad de recursos que permite a hombres y mujeres avanzar hoy en el fomento de esta comunidad de amor y de respeto a la vida, recursos que ayudan a los esposos y padres en su elevada tarea.

Sin embargo, no en todas partes brilla con la misma claridad la dignidad de esta institución, pues queda oscurecida por la poligamia, la epidemia del divorcio, el llamado amor libre y otras deformaciones. Además, las actuales condiciones económicas, socio-psicológicas y civiles originan graves perturbaciones en el matrimonio. No obstante, la fuerza y el vigor de la institución matrimonial aparece también en el hecho de que los profundos cambios de la sociedad actual, pese a las dificultades que de ellos surgen, ponen de manifiesto con muchísima frecuencia y de diferentes modos, el verdadero carácter de esta institución.

3.1 VOCACIÓN BAUTISMAL A LA SANTIDAD

El libro santo nos presenta esta cita bíblica “Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto” (Mt 5, 48)³². Un texto en donde se nos invita que la vocación a la santidad como tarea de todo bautizado, es decir, una llamada universal y de vocación personal, como primer requisito para avanzar hacia los demás sacramentos, entre ellos el matrimonio.

De la vocación bautismal a la santidad, fue un llamado que los primeros cristianos aceptaron sin ambigüedades y realmente comprometidos, hasta el punto de entregar sus vidas ante cualquier blasfemia en contra de su fe. Una prueba de ello fueron los apóstoles, quienes fueron encarcelados, apaleados, insultados y expulsados de ciertos lugares e incluso de sus reductos. Esta concepción de la santidad fue por mucho tiempo considerada tan solo para unos pocos, se pensaba que solo eran mínimos los llamados a este estado de gracia, pero no, hoy por hoy la Iglesia llama a todos los bautizados a buscar la santidad y a vivirla como Cristo la vivió, ya que todo bautizado está llamado a ser santo entre los santos.

Este llamado a la santidad es para toda la gente del mundo, de ahí que el Concilio Vaticano II hace un llamado universal a la santidad y lo dice con estas palabras, “todos los cristianos, de cualquier condición y estado, están llamados por el Señor, cada uno por su camino, a la perfección de aquella santidad en la que el mismo Padre es perfecto”³³. De este modo, también el catecismo de la Iglesia manifiesta que todos los discípulos del Señor, por el bautismo que los incorpora a Cristo en la Iglesia, están llamados a la santidad y a la misión de evangelizar el mundo, siguiendo el camino en que la providencia divina los ha puesto³⁴.

La llamada a la santidad se califica de universal o general, pero es para cada cristiano una vocación personalísima. Toda llamada de Dios, incluso cuando se dirige a

³² Biblia de Jerusalén Latinoamericana, S.A, 2007, Bilbao,

³³ Concilio Ecuménico Vaticano II, constitución dogmática de la Iglesia, *Lumen Gentium*, biblioteca de autores Cristianos, Quinta Edición, Madrid, 2004.

³⁴ CEC, 1533, p, 352.

una multitud, se traduce siempre en llamada individual, en vocación divina a la que se ha de responder personalmente.

Juan Pablo II, en su carta a los jóvenes, describe el concepto de vocación como una llamada para todos. Antes del Concilio Vaticano, se decía o se aplicaba el término vocación sólo respecto al sacerdocio y a la vida religiosa, como si Cristo hubiera dirigido al joven su sígueme evangélico únicamente para esos casos. En buena hora, el Concilio ha ampliado esa visión. Hoy también hablamos de otra vocación, y ésta es la vocación sagrada del matrimonio. Vocación también a la santidad dentro de la vida conyugal entre un hombre y una mujer. “Aquéllos a los que Cristo llama a la vocación matrimonial les dijo: estad seguros del amor de la Iglesia hacia vosotros, la vida familiar cristiana y la fidelidad de toda vida en el matrimonio son necesarias para el mundo”³⁵.

3.1.1 LA VOCACIÓN, RAZÓN Y CLAVE DE LA EXISTENCIA PERSONAL.

Todos hemos sido llamados a cada uno de un modo concreto para ir y dar fruto. Los discípulos fueron elegidos por el Maestro, no se presentaron voluntarios, al menos en su inicio porque la (...) amistad que ofrece Jesús es completamente gratuita. Y el que se siente querido de Jesús también se siente a su vez obligado a ser discípulo fiel activo. Y esto es dar fruto. De esto decimos, que en la raíz de toda vocación: no se da una iniciativa humana o personal con sus inevitables limitaciones, sino una misteriosa iniciativa de Dios³⁶.

Cabe resaltar que, pese a la aclaración e invitación del Concilio Vaticano II a seguir el camino de la santidad, muchos todavía piensan que este llamado es sólo para las personas consagradas o sacerdotes, más no para los llamados a vivir en el matrimonio o en la familia. El llamado del Concilio es para consagrados y no consagrados, todos estamos llamados a vivir la santidad desde nuestras obligaciones personales o familiares y sociales, compaginando el trabajo con la fe y nuestras prácticas religiosas, sin descuidar nuestras obligaciones familiares.

³⁵ Carta a los jóvenes, 31.III. 1985. N.9.

³⁶ Carta de S.S. *Juan Pablo II a los jóvenes sobre la vocación*, n. 13

El mismo papa **Juan Pablo II** exhortaba a los jóvenes a estar atentos a la llamada porque el Espíritu Santo de Dios escribe en el corazón y en la vida de cada bautizado, motivándolos a vivir un proyecto de amor donde el hombre descubre su verdadera vocación.

En efecto, para comprender adecuadamente la vocación, es necesario partir de que cada hombre o mujer, como persona única e irrepetible, protagoniza una relación personal e insustituible con Dios, que arranca de una elección a la que *san Pablo* describe así: “Nos ha elegido en Cristo, antes de la creación del mundo, para que seamos santos y sin mancha en su presencia por el amor” (Ef., 1,1-4). La misma elección que alcanza individualmente a cada hombre y a cada mujer: es también singular, único e irrepetible³⁷.

Por eso, nadie existe por casualidad o sin sentido.” El hombre no existe sino porque, creado por Dios por amor, es conservado siempre por amor; y no vive plenamente según la verdad si no reconoce libremente aquel amor y se entrega a su Creador”³⁸. La verdad de cada hombre y de cada mujer se explica adecuada y totalmente solo a la luz de ese misterio de amor y de elección.

La vocación, siendo personal, tiene una dimensión eclesial porque “fue voluntad de Dios el santificar y salvar a los hombres, no aisladamente, sin conexión alguna de unos con otros, sino constituyendo un pueblo, que le confesara en verdad y le sirviera santamente” (LG, 9a). Y puesto que “todos los hombres están llamados a formar parte del nuevo Pueblo de Dios” (LG, 13), la vocación (llamada de Dios) tiene lugar en la Iglesia y mediante la Iglesia. Por eso, la *Lumen Gentium* n. 41, enseña que los cónyuges cristianos disponen de un don propio en medio del Pueblo de Dios³⁹.

³⁷ Cfr., Miras Jorge y Bañares Juan Ignacio, *Matrimonio y Familia*, Op., Cit, p 157.

³⁸ *Gaudium et Spes*, Biblioteca, N. 19

³⁹ Miralles Antonio, *Matrimonio, teología y vida*, Op., Cit p, 194.

3.2 MATRIMONIO Y VOCACIÓN A LA SANTIDAD

Conscientes ya de que la santidad es un llamado para todos los hombres y mujeres, así como factible de alcanzarla por diferentes caminos, y no sólo como antes se creía que los únicos llamados a alcanzarla eran los consagrados, entonces también comprendemos que el matrimonio se ofrece como un camino integral de santificación. La dinámica de la vida conyugal será para el esposo y la esposa un lugar especial para encontrarse con la gracia de Dios que amorosamente, se derrama en sus corazones. Acogiendo la fuerza divina y cooperando con ella, la vida conyugal favorecerá la transformación de los cónyuges en la medida en que se donan uno al otro, dando muerte al egoísmo y construyendo una comunión cada vez más fuerte e intensa en el Señor. Aparece un horizonte del amor como don mutuo, que se va acrecentando y se expande hacia los hijos y hacia lo más próximo en un dinamismo de caridad cuyo horizonte universal aparece más claro⁴⁰.

Sobre el tema de la vocación a la santidad en la vida matrimonial, los documentos de Puebla y Santo Domingo indican que el matrimonio, como tal, responde al designio divino desde la primera unión como un designio consagrado por su condición de sacramento⁴¹. El dinamismo santificador del sacramento del matrimonio llega al esposo y a la esposa en su experiencia de donación y entrega en el amor y el servicio, experimentando la fuerza del amor divino que los mueve a acercarse más y más al Señor, así como entre sí, madurando como personas, poseyéndose cada vez más, siendo cada vez más libres, creciendo en el amor a Dios, entre sí, sobreabundando en amor hacia sus hijos y tornándose la familia un cenáculo de amor. En síntesis, el matrimonio es, entonces, “un santuario de la vida y de los rostros del amor humano que en él se viven”⁴², en el cual en la medida de la fidelidad cristiana de los esposos y la vida en el Señor de los hijos, se sienten impulsados los miembros de la familia al anuncio de la Buena Nueva que viven en el hogar. Obviamente, esto sucede en el orden en que se acepte la gracia amorosa que el Espíritu derrama en los corazones, así como se ponen los medios correspondientes para cooperar con el designio divino. No obstante, las personas que no avanzan por el camino

⁴⁰ Cfr., José L. Caraviassj. recopilador, “Biblioteca del laico”, Fe y Vida DVD, *El Matrimonio Teología Moral*, G Campanini

⁴¹ IV Asamblea Latinoamericana del Caribe, *Santo Domingo*

⁴² Documento de *Puebla* n, 583.

de su felicidad, no llegan a comprender que la vocación matrimonial es un camino de vida cristiana que lleva anexas todas las exigencias que el seguimiento del Señor Jesús implica.

Santo Domingo lo dice muy hermosamente: “Jesucristo es la nueva alianza, en Él, el matrimonio adquiere su verdadera dimensión, el amor de los esposos por Cristo llega a ser como Él: total exclusivo, fiel y fecundo. A partir de Cristo y por ser voluntad, proclamada por el Apóstol, el matrimonio no sólo vuelve a la perfección primera, sino que se enriquece con nuevos contenidos Ef 5, 25-33”⁴³. El matrimonio cristiano es un sacramento en el que el amor humano es santificante y comunica la vida divina por la obra de Cristo, un sacramento en el que los esposos significan y realizan el amor de Cristo y de su Iglesia, amor que pasa por el camino de la luz, de las limitaciones, del perdón y de los defectos para llegar a gozo de la resurrección⁴⁴. Entonces tomando las palabras del Concilio Vaticano II, podemos decir que:

El auténtico amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y se enriquece por la fuerza redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia, para conducir eficazmente a los esposos a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime tarea de padre y madre. Por ello, los cónyuges cristianos son fortalecidos y como consagrados para los deberes y dignidad de su estado para este sacramento especial, en virtud del cual, cumpliendo su deber conyugal y familiar, imbuidos del espíritu de Cristo, con el que toda su vida está impregnada por la fe, la esperanza y la caridad, se acerca cada vez más a su propia perfección y a su santificación mutua, y por tanto a la glorificación de Dios en común⁴⁵.

3.2.1 VOCACIÓN MATRIMONIAL Y SINGULARIDAD DE LOS ESPOSOS

La vocación matrimonial que es cognoscible por los esposos y que requiere de ellos una precisa respuesta personal, se hace propiamente tal con el matrimonio, esto es, con el mutuo don de sí, y no antes. Su irrevocabilidad, aunque encuentre fundamento en la

⁴³ Biblia de Jerusalén Latinoamericana, Ef. 5, 25-33.

⁴⁴ IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe “*Santo Domingo*” 213. Puebla 585.

⁴⁵ Cfr., Constitución pastoral, *Gaudium et Spes*, n. 48.

totalidad característica del don recíproco de sus personas, tiene sus raíz más profunda en el carácter definitivo de la vocación bautismal⁴⁶.

Todos los matrimonios o esposos participan de la unidad de Dios, por el hecho de ya no ser dos, sino uno solo en Cristo. Pero esto no es suficiente para el llamado a la vocación de la santidad, los dos deben estar llenos del Espíritu de Dios. Al menos uno de los dos debe estar en comunión con Dios, que por la fe del uno, el otro participe o entre en la sintonía con Dios. Por eso, es recomendable que el más fuerte en la fe ayude al más débil y viva su fe, de tal manera que con su testimonio contagie el amor de Dios, para que gracias a su amor y a partir de una vida matrimonial sincera, descubra un día el amor de su Creador.

Otra de las situaciones que pueden y deben darse en las relaciones de pareja dentro del matrimonio, es la apertura al diálogo o la mutua comunicación, especialmente en las cosas que se puede compartir con su cónyuge tanto de la vida cotidiana como de la espiritual. Es decir, se debe compartir lo que sea más conveniente para el vínculo matrimonial, en donde debe haber siempre una fuente de confianza y una amistad creciente, enraizada en el respeto, la libertad y la conciencia del otro.

3.3. LLAMADA A SANTIFICAR LA VIDA CONYUGAL

El amor conyugal es un amor específico, un amor concreto, un modo de amar no cualquiera y no de cualquier modo, sino de un modo particular. Esta situación nos lleva a dos consecuencias esenciales para entender el amor conyugal: primero, amar conyugalmente no es amar de cualquier modo, sino de un modo específico, el conyugal. Y por otra, que el matrimonio, no es cualquier tipo de relación a la que por costumbre o por ministerio de ley, se le ha puesto el nombre de matrimonio. El matrimonio es un modo de relacionarse a propósito del amor conyugal, a ese modo de relacionarse, de amar y de amarse se le puso el nombre de matrimonio y corresponde a un modo específico de estructura amorosa entre un hombre y una mujer, y a una muy particular dinámica⁴⁷.

Sobre este tema, el Concilio Vaticano II también nos dice y nos sugiere algunos puntos que van no sólo para los matrimonios en sí ya consumados, sino también para los

⁴⁶ Miralles Antonio, *El Matrimonio Teología y Vida*, Op. Cit., P, 199

⁴⁷ Portal católico. www.encuentra.com, *El matrimonio Cristiano*, autor anónimo

que se preparan para asumirlo en un futuro, todo centrado en el amor a Dios por su hijo Jesucristo.

En estos tres párrafos que expongo del Concilio Vaticano II, se denota una clara concepción de lo que es en sí la llamada a santificar la vida conyugal:

1. La constitución Pastoral *Gaudium et Spes* menciona, que muchas veces la Palabra divina invita a los novios y a los esposos a alimentar y fomentar el noviazgo con un casto amor y el matrimonio con un amor indivisible. También muchos hombres de nuestro tiempo estiman mucho el verdadero amor entre el marido y la mujer manifestada de varias maneras según las costumbres honestas de los pueblos y las épocas. Este amor, por ser eminentemente humano, que se dirige de persona a persona con el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona y por ello puede enriquecer con una dignidad peculiar las expresiones del cuerpo y del espíritu y ennoblecerlas como signos especiales de la amistad conyugal. El Señor se ha dignado sanar, perfeccionar y elevar este amor con un don especial de la gracia de la caridad. Tal amor que asocia al mismo tiempo lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, demostrando con ternura de afecto y de obras, e impregna toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad, se perfecciona y crece. Por consiguiente, supera ampliamente la mera inclinación erótica cultivada de forma egoísta y se desvanece muy rápida y miserablemente.
2. el segundo párrafo el mismo Concilio manifiesta que ese amor se expresa y se perfecciona de manera singular en el acto propio del matrimonio. Por ello, los actos con los que los esposos se unen íntima y castamente entre sí son honestos y dignos, y, realizados de modo verdaderamente humano, significan y fomentan la recíproca donación, con la que se enriquecen mutuamente con alegría y gratitud.
3. Y para concluir este enunciado de santificar la vida conyugal, el mismo Concilio sugiere a los comprometidos en esta vocación, que el auténtico

amor conyugal será más apreciado y se formará sobre él una opinión pública sana, si los esposos cristianos sobresalen por el testimonio de su fidelidad y armonía en el mismo amor y también en la preocupación por la educación de sus hijos y participan en la necesaria renovación cultural, psicológica y social a favor del matrimonio y la familia. Los jóvenes deben ser instruidos adecuada y oportunamente sobre la dignidad, tareas y ejercicios del amor conyugal, sobre todo en el seno de la misma familia, para que educados en el cultivo de la castidad, puedan pasar, a la edad conveniente, de un honesto noviazgo al matrimonio⁴⁸.

Este documento acentúa la gran importancia de santificar la vida conyugal en el matrimonio cristiano, el cual repercutirá en toda la familia en particular en la formación y educación de los hijos.

3.3.1 CONTAR CON LA GRACIA DEL SACRAMENTO

En el trabajo pastoral que realizamos en las diferentes parroquias, nos encontramos con un sinnúmero de personas que vive una relación de vida conyugal sin sacramento, y digo sin sacramento, porque no es consciente de lo que está viviendo en su vida. Por ello, algunas parejas no le dan importancia al matrimonio cristiano y otras manifiestan que para ellos el matrimonio cristiano no es necesario para su vida en pareja a sabiendas que existe el sacramento y aún más creyéndose cristianos. Estas parejas ignoran que ese amor conyugal puede ser mejor si cuentan con la gracia del sacramento, ya que la verdad del matrimonio cristiano se manifiesta del modo más profundo y pleno en su carácter de vocación cristiana, especificación sacramental de la vocación bautismal de los cónyuges.

El verdadero sacramento del matrimonio es una nueva forma de vivir el amor, es signo de una llamada que viene de Jesucristo invitando a los esposos a dejarse llevar por la corriente de su gracia, encarnando en el corazón de la realidad conyugal la vida renovada que suscita en nosotros. Entonces se trata de que se ponga en camino una pareja, ratificando la vocación de todo hombre a comprometerse por el sendero trazado por Jesús.

⁴⁸ Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II, Bi­bli­o­te­ca de Au­to­res Cris­tia­nos, Con­sti­tu­ción Pa­sto­ral de la Ig­le­sia, *Gaudium et Spes*. N. 49, p 292, 293.

Es un acto de confianza en un Dios que afirma que, a través de las alegrías y de las penas, de los éxitos y de los fracasos, el impulso espontáneo del hombre hacia la mujer y de la mujer hacia el hombre se transforma en verdadera caridad, en una caridad que adquiere valor de eternidad. Descubre que ese amor fuerte como la muerte, no puede apagarse, ya que sus rasgos están marcados por el fuego, por una llama del Señor (Cant 8,6)⁴⁹.

Contar con la gracia de Dios es tan necesario para vivir nuestra vocación así lo sugiere el mismo *san Pablo* en su carta a los *Efesios*(4,1) donde les manifiesta: “los exhorto, pues, yo, prisionero por el Señor, a que vivan de una manera digna de vocación con que han sido llamados”.⁵⁰ En este caso, toca a los esposos, ante todo, descubrir esa verdad con la luz de la fe, para corresponder a ella con voluntariedad más explícita, atendiendo a la exhortación de *san Pablo*, porque la vocación no se recibe como algo ya perfectamente cumplido, como una voluntad que se impone desde fuera. No, ésta se va labrando y perfeccionando en el ejercicio de la vida con la gracia de Dios y el esfuerzo del hombre a vivir su vocación de la mejor manera bajo el espíritu de Dios.

Otro punto importante sobre la vocación matrimonial que muchos ignoran es que el matrimonio como vocación divina, también es gracia, y al mismo tiempo compromiso moral, también don y tarea, una propuesta amorosa de Dios al hombre y una respuesta libre del hombre para ver culminada su realización personal a través de la vocación, por la tarea que no va más allá de las fuerzas de los cónyuges, pues ésta se realiza en la cooperación de Dios con los esposos. Todo este llamado a vivir el matrimonio cristiano estará asistido siempre por Dios, ya que Él es siempre fiel a sus promesas y Él mismo les concederá todas las gracias necesarias para sobrellevar el sacramento y santificarlo, como Cristo se unió a su Iglesia para santificarla⁵¹.

⁴⁹ Cfr., Bagot Pierre Jean, *para vivir el matrimonio*, Op., Cit, p, 64.

⁵⁰ *Biblia de Jerusalén Latinoamericana*, Op., cit.

⁵¹ Catecismo de la Iglesia Católica, n, 1641-1642.

3.3.2 NECESIDAD DE UNA AUTÉNTICA “ESPIRITUALIDAD MATRIMONIAL”

La espiritualidad matrimonial es de gran importancia para vivir un auténtico matrimonio o vida matrimonial, puesto que con cuánta frecuencia escuchamos hoy en día que los matrimonios se acaban por la falta de madurez humana y cristiana, es aquí donde veo la posibilidad de emprender una nueva evangelización o concienciación de lo que es la vida matrimonial. Me atrevería a decir, que en un 40 por ciento de los matrimonios cristianos que ha fracasado, nunca tuvo una vida espiritual activa, consume el sacramento y se olvidó que el sacramento se alimenta de una vida enraizada en Cristo a través de otros sacramentos, como la Penitencia o Confesión donde puede buscar el perdón y la reconciliación de sus errores que, como humanos y como parejas, van teniendo en el transcurso de su vida. Al mismo tiempo, para que no vaya acumulando heridas que a la larga hacen daño a la vida conyugal y familiar, fallas que sin la ayuda de Dios muchas veces no se obtienen los resultados esperados, y que sólo en Él pueden encontrar solución a sus problemas. Otro de los sacramentos que siempre debe estar presente en la vida matrimonial es la Eucaristía, ya que es el alimento del espíritu. Recordemos que podemos tener mucha fuerza de voluntad para hacer las cosas, pero nuestra carne es débil, de lo que se aprovecha el enemigo y nos ataca. Si no tenemos fuerza de lo alto para decir no a las tentaciones, caemos y todo lo que emprendimos con mucho amor y esperanza se desparrama, para esto es la Eucaristía, para darnos fuerza, ánimo y esperanza para seguir nuestro caminar hasta cumplir con la misión de casados. Por esto y por todo lo que conlleva la vida matrimonial, veo la necesidad de que todos los matrimonios deban llevar una vida espiritual, para contrarrestar todos los obstáculos de un mundo material y dar paso a una vida más íntegra.

También a los esposos se pueden aplicar las palabras que dirige *san Pablo* a su discípulo Timoteo: “Te recuerdo que tienes que reavivar el don de Dios que recibiste por la imposición de mis manos”. (2 Tm 1,6)⁵². Este mensaje invita a conservar constantemente, la conciencia de la vocación y misión, alimentando la gracia que permitiría corresponder fielmente al llamado de Dios. El apóstol sabe que el único que puede ayudarnos a cumplir fielmente cualquier misión o vocación es Dios, y especialmente en este caso, los esposos deben esforzarse por estar en las cosas de Dios, sobre todo ahora cuando el consumismo,

⁵²*Biblia de Jerusalén Latinoamérica*, Op, Cit.

los placeres y el mismo trabajo quieren desviar el sentido propio del ser humano y por ende de la vida matrimonial. Entonces, el apóstol nos aconseja mantener vivo el don de Dios que se nos ha dado desde el Bautismo hasta llegar al sacramento del matrimonio.

Los cónyuges deben estar siempre atentos y con una mirada hacia delante, reflexionar sobre la esencia del matrimonio, meditar sobre el rito mediante el cual se comprometieron para toda la vida, y también tener siempre presente los textos bíblicos en donde se mencionan los grandes compromisos de la vida matrimonial.

En efecto, los cónyuges deben reflexionar continuamente bajo la mirada de Dios, sobre lo que viven en la vida en común. Igual que los que optaron por una vida consagrada, que cada año recurren a un periodo de formación, para seguir ahondado en su vocación y servicio. De la misma manera, los matrimonios deben seguir formándose tanto para la vida en común de pareja, como para guiar a la prole que han creado, recurriendo a los diversos textos bíblicos en donde se hace mención a la vida en común. Cabe aquí ilustrar con esta cita: “Nadie tiene amor más grande que el que da la vida por sus amigos” (Jn 15, 13). Para ello es necesario en primer lugar que reaviven y profundicen continuamente su fe, ya que de otro modo, cederían fácilmente a la tentación de vivir su vida conyugal y familiar de manera rutinaria, sus ojos se harían incapaces de reconocerla como camino vocacional que Jesús recorre junto a ellos⁵³.

De aquí surgiría lo que **Juan Pablo II** manifestará en su exhortación apostólica, **Familiaris Consortio**, donde explica que del verdadero significado de la realidad matrimonial, “nacen la gracia y la exigencia de una auténtica y profunda espiritualidad conyugal y familiar”⁵⁴.

Para concluir este tema, no olvidemos que la familia cristiana está insertada en la Iglesia, mediante el sacramento del matrimonio, a través de cual se alimenta y vive por el Señor, también entra en comunión con la Iglesia y forma del pueblo sacerdotal. En efecto, la familia cristiana se santifica a través de las realidades cotidianas de la vida conyugal y, al mismo tiempo, está llamada a santificar a la comunidad eclesial.

⁵³ Cfr., Miras Jorge y Bañares Juan Ignacio. **Matrimonio Cristiano**, Op. Cit., p. 166.

⁵⁴ Exhortación apostólica, de S.S. JUAN PABLO II, **Familiaris Consortio**, n, 56.

CAPÍTULO IV

CONSECUENCIAS PASTORALES: LA PARTICIPACIÓN DEL MATRIMONIO CONTRIBUYE EN LA GRAN MISIÓN DE LA IGLESIA, YA EN EL AMOR CONYUGAL O EN LA TRANSMISIÓN DE LA VIDA DE LA PAREJA

La vocación cristiana no sólo llama a cada uno a la santidad personal, también llama inseparablemente a contribuir con la misión de la Iglesia, es decir, al apostolado. La Iglesia ha recibido del Señor la misión de anunciar y establecer en todos los pueblos el Reino de Cristo y de Dios. Este encargo no es exclusivamente para los ministros consagrados, sino también para todos los bautizados, porque todos somos miembros del pueblo santo de Dios y participamos en esta común responsabilidad que es la misión eclesial. En este marco, la vocación apostólica de los esposos cristianos se especifica por el sacramento del matrimonio y se desarrolla precisamente a través de la vida matrimonial y familiar, de manera particular, impregnando de espíritu la vida conyugal y procurando la educación cristiana de los hijos.

4.1 AMOR CONYUGAL Y TRANSMISIÓN DE LA VIDA

Son tantas cosas que hoy se dicen y se hacen respecto a la misión y vocación matrimonial, donde la vida conyugal va quedando en un segundo o tercer lugar. Se escogen otras prioridades que van en contra de lo establecido por el Creador. En este sentido, algunos estudiosos dicen que el examen de la unidad entre marido y mujer nos ha conducido a descubrir el papel relevante del amor entre ellos, tan relevante que su misión se puede describir de manera breve como comunidad de amor conyugal, es decir, que posee una vitalidad que deriva del amor, el cual es como su alma. La alegría de Adán

frente a Eva, recibida como don de Dios, indicaba que formaban una comunión realmente proporcionada a su dignidad de personas, vivificada por el afecto recíproco y que era para ellos una fuente de felicidad. No es difícil convencerse de que el amor es el alma de la comunidad conyugal y que esto llegue a ser una realidad constituyente de la más íntima y auténtica aspiración de cualquier pareja de esposos⁵⁵.

El magisterio de la Iglesia está también al servicio de la verdad del amor conyugal. Este magisterio propone en primer lugar una verdad natural, la dignidad de la institución familiar. Por eso, manifiesta que la misión insustituible de la familia al servicio de la vida se ve oscurecida por distintas manifestaciones de una mentalidad contraria a la vida; pero al mismo tiempo, nos enseña que el antídoto para contrarrestar nocivamente a esta “cultura de la muerte”. Sigue siendo la familia, como “sede de la cultura de la vida”⁵⁶.

Evidentemente, la eficacia de esta misión o servicio requiere que la familia permanezca fiel a su propio ser, mostrándose con convicción ante la sociedad y ante cada hombre, como santuario de la vida. Y para este fin, sin duda, es importante el servicio que presta el magisterio de la Iglesia a todos los hombres, cuando proclama y defiende la verdad del amor conyugal: “Consciente de que el matrimonio y la familia constituyen uno de los bienes más preciosos de la humanidad”, quiere hacer sentir su voz y ofrecer su ayuda a todo aquél que conociendo ya el valor del matrimonio, trata de vivirlo fielmente; a todo aquél que, en medio de la incertidumbre o de la ansiedad, busca la verdad, y a todo aquél que se ve injustamente impedido para vivir con libertad el propio proyecto matrimonial⁵⁷.

El Concilio Vaticano también recuerda que, “el matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole”. Los hijos son, ciertamente, el don más excelente del matrimonio y contribuyen mucho al bien de los mismos padres. El mismo Dios, que dijo: no es bueno que el hombre esté solo (Gén 2,18) y que hizo desde el principio al hombre, varón y mujer (Mt 19,4), queriendo comunicarle cierta participación especial en su propia obra creadora, bendijo al varón y a

⁵⁵ Miralles Antonio, *El Matrimonio, teología y vida*, Op., Cit. P, 45.

⁵⁶ Carta encíclica de su santidad Juan Pablo II, *Centesimus Annus*, Num, 39, [www.vatican.va/edocs/ESL0089/ INDEX.HTM](http://www.vatican.va/edocs/ESL0089/INDEX.HTM)

⁵⁷ Exhortación apostólica de su santidad Juan Pablo II, *Familiaris Consortio*, 1,

la mujer diciendo: creced y multiplicaos (Gén 1,28). De ahí que el cultivo verdadero del amor conyugal y todo el sistema de vida familiar que de Él procede, sin posponer los otros fines del matrimonio, tienden a que los esposos estén dispuestos con fortaleza de ánimo a cooperar con el amor del Creador y Salvador, que por medio de ellos aumenta y enriquece su propia familia cada día más⁵⁸.

Dentro de este tema, encontramos una propuesta liberadora, recordando que la libertad es camino de realización de la persona conforme a su verdadera dignidad. Su ejercicio recto consiste, en elegir lo que se reconoce como el bien auténtico, aunque no sea el más fácil de obtener y comprometerse perseverantemente en su realización, que es luchar por la vida a través de la vocación del matrimonio.

En efecto, diría Juan Pablo II: “Contando con la gracia del sacramento del matrimonio, camino de santificación que recorren unidos a Cristo, los cónyuges cristianos pueden proponerse sin miedo a vivir su amor defendiéndolo de las desfiguraciones del pecado y de la limitación humana”⁵⁹. La Iglesia poseedora de los bienes eternos que Jesucristo quiso dejarnos en Ella, quiere invitar a todos los hombres y mujeres a vivir una vida conyugal centrada en el fines del matrimonio cristiano y que a través de su testimonio manifiesten plenamente la dignidad y libertad de ser hijos de Dios.

4.1.1 PROCREACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Respecto a procreación y responsabilidad pro vida, es importante hacer referencia al origen mismo de la palabra matrimonio o sea al origen etimológico de la palabra como denominación de la institución, su derivación viene de la expresión del latín: "*matrismunium*" que proveniente de dos palabras: la primera "*matris*", que significa "madre" y, la segunda, "*munium*", "gravamen o cuidado", entonces se puede decir que es "cuidado de la madre", puesto que se consideraba que la madre era la que contribuía más a la formación y crianza de los hijos. Actualmente y como debe ser, la labor es compartida, aunque la madre por su misma capacidad de concebir, dar a luz y amamantar, tiene una misión que debe asumirla con libertad responsable. Otra posible derivación provendría

⁵⁸Cfr., GS, 50,1.

⁵⁹ Juan Pablo II, Carta a las familia. www.vatican.va/holy...ii/.../hf_jp-ii_let_02021994_familias_sp.html

de "*matreummuniens*", significando la idea de defensa y protección de la madre, implicando la obligación del hombre hacia la madre de sus hijos.

Muchos de los matrimonios al empezar su vida de familia, lo primero que buscan son los hijos, una tarea que no es sólo procrear y traer vidas al mundo, sino que hay que saber con qué responsabilidad lo traemos. Son pocas las parejas que se preparan para este gran acontecimiento de la vida y lastimosamente, un gran número de ellos lo hace sólo pensando en el aspecto económico. Se olvidan la preparación espiritual o moral que se debe tener para educar a la prole, ya que esto es un mandato divino desde la concepción del mundo, así nos lo recuerda el primer libro de la Biblia (Gen.1, 28), macho y hembra los creó y los bendijo Dios con estas palabras: << Sean fecundos y multiplíquense, y llenen la tierra y sométanla>>, esa bendición de Dios es la diferencia sobre los otros seres creados, por esto cada vez que nace un ser humano sobre la tierra, es bendito porque es un querer de Dios no solamente de sus progenitores. De aquí la gran importancia de estar preparados para procrear y educar con responsabilidad, no basta con contar con solvencia económica como la mayoría de parejas lo hace; hace falta mucho más, es estar preparados espiritualmente y moralmente, para educar bajo la sabiduría de Dios, porque los hijos vienen de Dios y a Dios deben volver. De ahí la importancia de traer vidas al mundo con conciencia, porque los hijos no son otro objeto más del hogar, son seres humanos creados por Dios y puestos en este mundo para ser felices, y los llamados a mostrárselas y guiarlos hacia ella son sus progenitores.

Esta felicidad que los hijos desean conocer acarrea muchos factores que deben ya existir antes de su concepción, miremos más detenidamente cuáles serían estos medios o factores que deben existir en la vida de los que traen vidas al mundo.

Cuando hablamos de procrear o traer vidas al mundo, inmediatamente se nos viene a la mente que estos nuevos nacimientos deben darse o acontecer en una familia cristiana bendecida por el sacramento del matrimonio. Esto implica que cada uno de los cónyuges da su efectiva adhesión objetiva de la realidad personal y común al Señor Jesús, y así se abre a la realidad apasionante de cooperar con Dios trayendo vidas al mundo y donándose permanentemente, a esas nuevas vidas personales que son los hijos, con amorosa reverencia y respeto, comprometiéndose a la misión de educar cristianamente a la prole,

respetando la personalidad y libertad de cada una de las nuevas personas fruto del amor conyugal.

Otro factor importante que deben tenerse en mente los progenitores, es el de transmitir la vida y el deber de educarla. Ésta ha de considerar como su misión propia, recordando que son cooperadores del amor de Dios Creador y en cierta manera sus intérpretes. Y esta tarea debe ser como decíamos antes, una tarea en la educación humana y cristiana donde surjan los grandes valores para enfrentar la vida.

La bendición de los hijos debe ser asumida responsablemente por los padres, pues no sólo se trata de una hermosa tarea, sino que forma parte del camino de santificación por la vida matrimonial. De allí que se ha designado al matrimonio y a la familia como un <<santuario de la vida>> o también llamado <<cenáculo de amor>> títulos muy bien acertados para quienes se comprometen en esta vida del matrimonio cristiano no solamente a vivir una vida de pareja, sino a estar abiertos a la vida y de esa forma colaborar con el mandato de Dios creador, “sean fecundos multiplíquense y llenen la tierra”. (Gén 1.28).

Para concluir este tema tan importante en la vida del matrimonio y en la familia, concluyo con este documento donde manifiesta ciertos puntos importantes sobre la responsabilidad de los padres con sus hijos:

1. En cuanto a responsabilidad, no pocas veces ocurre que mientras los hijos van creciendo, los padres no van alentando un cambio en la relación paterno-materno-filial que corresponda a las nuevas circunstancias. Esta lamentable situación es causa de no pocas tensiones y problemas que, afectando a la familia, llegan también a afectar al matrimonio. Si bien es una verdad a la vista que la mayor parte de los integrantes del Pueblo de Dios tienen vocación a la santidad viviendo cristianamente el matrimonio y constituyendo una familia según el plan divino, ello no constituye razón para dar por sentado que cada niño o niña, cada joven o muchacha, cada hombre y mujer adultos están de hecho llamados al matrimonio. De ahí la importancia fundamental de insistir en el discernimiento libre. Y ahí la grave responsabilidad de los

padres en educar a sus hijos para un discernimiento objetivo, en presencia de Dios.

2. El tema es clave y tratarlo es difícil cuando se olvida la noble naturaleza del matrimonio y la familia. Los hijos no son objetos, son personas dignas y libres, sujetos de deberes pero también de derechos desde su concepción. Han nacido del amor del padre y de la madre, gracias a un don de Dios. ¡Gracias a Dios a quien deben su ser! Cuando la pareja vive una dimensión personalizante y la familia es una auténtica comunidad de personas, priman el respeto y amor mutuo, la solidaridad y el servicio. Pero no siempre es así. Lamentablemente, no son pocos los casos en que se producen irrespetos a la dignidad, derechos y vocación del hijo o de la hija, al procurar imponer una vocación específica, o una determinada candidatura para el matrimonio a gusto de los padres. O incluso cosas como un lugar para los estudios superiores o hasta una carrera determinada. Si bien los padres deben educar a los hijos y darles una firme base humano-cristiana, y también aconsejarlos con toda solicitud y constancia, una vez que éstos llegan a una edad en que se pueden formar prudentemente un juicio, no está bien querer imponerles el propio yo a ellos. Por lo tanto decimos, que es tarea de los esposos procrear a los hijos con plena conciencia y responsabilidad, sobre lo que ellos van a necesitar en el mañana para su pleno desarrollo en todos los ámbitos de sus vidas. Esto es lo que se llama una paternidad responsable y comprometida con el amor de Dios⁶⁰.

4.1.2 PATERNIDAD RESPONSABLE Y REGULACIÓN DE LA PATERNIDAD

Sobre el tema de la paternidad responsable encontramos en los diferentes documentos de la Iglesia algunos enunciados que nos llevan a conocer el verdadero sentido de la paternidad responsable cristiana, así la encíclica *Humanae Vitae* refiere al tema:

⁶⁰Figueri Luis Fernando, *El matrimonio, un camino de santidad*, (11 de Julio de 1994)
www.multimedia.org/titulos/dooo271.htm

La paternidad depende del amor conyugal que exige a los esposos una conciencia de su misión de "paternidad responsable" sobre la que hoy tanto se insiste con razón y que hay que comprender exactamente. Hay que considerarla bajo diversos aspectos legítimos y relacionados entre sí. En relación con los procesos biológicos, paternidad responsable significa conocimiento y respeto de sus funciones; la inteligencia descubre, en el poder de dar la vida, leyes biológicas que forman parte de la persona humana. En relación con las tendencias del instinto y de las pasiones, la paternidad responsable comporta el dominio necesario que sobre aquellas han de ejercer la razón y la voluntad. En relación con las condiciones físicas, económicas, psicológicas y sociales, la paternidad responsable se pone en práctica ya sea con la deliberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa ya sea con la decisión, tomada por graves motivos y en el respeto de la ley moral, de evitar un nuevo nacimiento durante algún tiempo o por tiempo indefinido.

Además, la paternidad responsable, según lo publicado por Pablo VI en la Encíclica *Humanae Vitae*, dice que constituye “una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios, cuyo fiel intérprete es la recta conciencia.” Esto precisa que los esposos reconozcan sin negaciones sus propios deberes para con Dios, para consigo mismo, para con la familia y la sociedad, dentro de una correcta jerarquía de valores. Añade que: “En la misión de transmitir la vida, los esposos no quedan, por tanto, libres para proceder arbitrariamente, como si ellos pudiesen determinar de manera completamente autónoma los caminos lícitos a seguir, sino que deben conformar su conducta a la intención creadora de Dios, manifestada en la misma naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente enseñada por la Iglesia”⁶¹.

⁶¹ Pablo VI, Encíclica, *Humana Vitae*, 25 de Julio 1968. N. 10. www.vatican.va/.../hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae_sp.html

Por lo tanto, no es justo ni correcto ciertos casos que se dan en ciertas familias que dan siempre razones justas para postergar el nacimiento de los hijos o limitar su número conforme a un uso social más o menos extendido. Por el contrario, lo normal es la disposición de servir generosamente a la vida, a veces incluso a costa de sacrificio heroico, confiando con serenidad en la ayuda de Dios, que es siempre más generoso que los hombres. Sin embargo, aún con esta disposición, es posible que razones serias y meditadas, derivadas de sus condiciones físicas o psicológicas o de circunstancias externas, aconsejen o incluso exijan a los esposos, a su pesar, ejercer su responsabilidad espaciando los nacimientos o - ante razones especialmente graves- renunciando a ellos indefinidamente⁶².

Así pues, para que sea lícito procurar que no se produzca un embarazo mientras haya razones justas para ello, la primera condición que exige la naturaleza misma del amor conyugal es la recta intención de los esposos y la valoración en conciencia de la seriedad de esos motivos.

En resumidas palabras, los esposos deben respetar siempre la naturaleza del acto conyugal, no privarlo nunca voluntariamente de su plena significación, ya que sólo salvaguardando ambos aspectos esenciales, <<unitivo y procreador>>, el acto conyugal conserva íntegro el sentido de amor mutuo y verdadero y su ordenación a la paternidad.

Ésta es la razón de que el magisterio de la Iglesia afirme que los llamados métodos naturales, es decir, la continencia periódica, los métodos de regulación de nacimientos fundados en la auto observación y el recurso a los períodos infecundos son conformes a los criterios objetivos de la moralidad” *CEC, 2370*. Por el contrario es intrínsecamente mala, toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se propongan, como fin o como medio, hacer imposible la procreación. Tales medios son ilícitos porque corrompen la verdad del acto conyugal, lo privan interiormente de modo voluntario, de la apertura a la vida y, por tanto, del significado procreador, pero también de la autenticidad de la entrega entre los esposos, que no puede ser plena en ese acto cerrado artificialmente a la fecundidad⁶³.

⁶²<http://jchordi.wordpress.com/2007/05/03/matrimonio-y-familia-x/trackback/>.

⁶³ Cfr. Miras Jorge y Bañares Juan Ignacio, *Matrimonio y Familia*, Op. Cit., p,127-

4.2 EL MATRIMONIO CRISTIANO EN LA DOCTRINA ACTUAL DE LA IGLESIA

Es bueno para la Iglesia contar con ciertos documentos de algunos hombres que se han esmerado escribiendo sobre algunos temas de mucha importancia para el convivir humano, de allí, que son iluminadoras las palabras de León XIII, cuando se refiere al tema del matrimonio cristiano y manifiesta.

Para todos consta, hermanos, cuál es el verdadero origen del matrimonio. Pues, a pesar de que los detractores de la fe cristiana traten de desconocer la doctrina constante de la Iglesia acerca de este punto y se esfuerzan ya desde tiempo por borrar la memoria de todos los siglos, no han logrado, sin embargo, ni extinguir ni siquiera debilitar la fuerza y la luz de la verdad. Recordamos cosas conocidas de todos y de que nadie duda: después que en el sexto día de la creación formó Dios al hombre del limo de la tierra e infundió en su rostro el aliento de vida, quiso darle una compañera, sacada admirablemente del costado de él mismo mientras dormía. Con lo cual quiso el providentísimo Dios que aquella pareja de cónyuges fuera el natural principio de todos los hombres, donde se propagara el género humano y mediante ininterrumpidas procreaciones se conservara por todos los tiempos. Y aquella unión del hombre y de la mujer, para responder de la mejor manera a los designios de Dios, manifestó desde ese mismo momento dos principales propiedades, nobilísimas sobre todo y como impresas y grabadas ante sí: la unidad y la perpetuidad. Y esto lo vemos declarado y abiertamente confirmado en el Evangelio por la autoridad divina de Jesucristo, que atestiguó a los judíos y a los apóstoles que el matrimonio por su misma institución, sólo puede verificarse entre dos, esto es, entre un hombre y una mujer; que de estos dos viene a resultar como una sola carne, y que el vínculo nupcial está tan íntima y tan fuertemente atado por la voluntad de Dios, que por nadie de los hombres puede ser desatado o roto. Se unirá (el hombre) a su esposa y serán dos en

una carne. Y así no son dos, sino una sola carne. << Lo que Dios unió, el hombre no lo separe>>.

Por consiguiente, Cristo habiendo renovado el matrimonio con tal y tan grande excelencia, confió y encomendó toda la disciplina del mismo a la Iglesia. La cual ejerció en todo tiempo y lugar su potestad sobre los matrimonios de los cristianos, y la ejerció de tal manera que dicha potestad apareciera como propia suya, y no obtenida por concesión de los hombres, sino recibida de Dios por voluntad de su fundador. Es de sobra conocido por todos, para que se haga necesario demostrarlo, cuántos y qué vigilantes cuidados haya puesto para conservar la santidad del matrimonio a fin de que éste se mantuviera incólume. Sabemos, en efecto, con toda certeza, que los amores disolutos y libres fueron condenados por sentencia del concilio de Jerusalén; que un ciudadano incestuoso de Corinto fue condenado por autoridad de **san Pablo**; que siempre fueron rechazados y combatidos con igual vigor los intentos de muchos que atacaban el matrimonio cristiano: los gnósticos, los maniqueos y los montanistas en los orígenes del cristianismo; y en nuestros tiempos, los mormones, los sansimonianos, los falansterianos y los comunistas. Quedó igualmente establecido un mismo y único derecho imparcial del matrimonio para todos, suprimida la antigua diferencia entre esclavos y libres, igualados los derechos del marido y de la mujer, pues, como decía **San Jerónimo**, entre nosotros lo que no es lícito a las mujeres, justamente tampoco es lícito a los maridos, y una misma obligación es de igual condición para los dos consolidados de una manera estable, esos mismos derechos por la correspondencia en el amor y por la reciprocidad de los deberes; asegurada y reivindicada la dignidad de la mujer; prohibido al marido castigar a la adúltera con la muerte y violar libidinosa o impúdicamente la fidelidad jurada. Y es grande también que la Iglesia limitara, en cuanto fue conveniente, la potestad de los padres de familia, a fin de que no restaran nada de la justa libertad a los

hijos o hijas que desearan casarse; prohibiera los matrimonios entre parientes y afines de determinados grados, con objeto de que el amor sobrenatural de los cónyuges se extendiera por un más ancho campo; cuidara de que se prohibieran en los matrimonios, hasta donde fuera posible, el error, la violencia y el fraude, y ordenara que se protegieran la santa honestidad del tálamo, la seguridad de las personas, el decoro de los matrimonios y la integridad de la religión. En fin, defendió con tal vigor, con tan previsoras leyes esta divina institución, que ningún observador imparcial de la realidad podrá menos que reconocer que, también por lo que se refiere al matrimonio, el mejor custodio y defensor del género humano es la Iglesia, cuya sabiduría ha triunfado del tiempo, de las injurias de los hombres y de las vicisitudes innumerables de las cosas⁶⁴.

La Iglesia actual, acogiendo y meditando fielmente la palabra de Dios ha enseñado solemnemente y sigue mostrando a través de sus documentos, cómo se debe vivir este compromiso de amor de dos personas, un hombre y una mujer. De la misma manera, el famoso Concilio Vaticano II nos manifiesta algo al respecto.

El Concilio, que ve su preocupación por los problemas matrimoniales, debido a la dignidad de este sacramento, y a la enseñanza del magisterio eclesiástico, nos recuerda que el matrimonio es una institución natural de la que dependen las primeras y más necesarias funciones de la existencia y de la convivencia humana. He ahí una de las necesidades más urgentes de este tiempo que hay que rescatar y valorar para bien de la humanidad.

El juicio que se hace en la constitución “*Gaudium et Spes*” sobre la situación del matrimonio y de la familia en la sociedad de hoy, está animado por la confianza en las ventajas que la actual civilización ofrece para el desarrollo de la persona y de la sociedad, pero señala con precisión algunas de las lacras que se descubre en ella, en relación con la institución del matrimonio.

⁶⁴León XIII, Encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae*, 10 de febrero de 1886, n. 4.

El Concilio Vaticano II señala los puntos oscuros del matrimonio, su principal propósito es el de exponer la doctrina de la Iglesia, para iluminar no sólo a los cristianos, sino a cuantos se esfuerzan por proteger y promover la dignidad natural del estado matrimonial y su eximio valor. Según el Concilio, la dignidad natural del matrimonio proviene de la propia condición del matrimonio, “íntima comunidad de vida y amor conyugal”, de su origen divino, de los bienes y fines con que Dios le ha dotado y del carácter de la unión matrimonial de “donación mutua de dos personas”⁶⁵.

La dignidad del matrimonio tiene en la doctrina de la Iglesia un fundamento eminentemente sagrado. En cuanto sacramento, el matrimonio es “imagen y participación de la alianza de amor de Cristo y de la Iglesia”. De él depende que la familia sea eso que el mismo Dios ha querido desde siempre, que la familia sea una pequeña Iglesia, en la que Él pone su morada, objeto del amor del Padre, templo en el que Cristo habita y actúa con su amor y su gracia y sobre el que el Espíritu Santo derrama los divinos dones⁶⁶. Todo esto que menciona el Concilio Vaticano II es para acentuar la importancia del matrimonio cristiano y también para contrarrestar todas las corrientes posibles que quieren arrasar con tan hermoso designio que sólo quiere hacer el bien a la humanidad, porque así le ha parecido a su Creador, que los hizo hombre y mujer hasta que la muerte los separe.

4.2.1 LOS PROBLEMAS DEL MATRIMONIO EN LA PASTORAL DE HOY

Al mirar cuántos son los problemas del matrimonio en la actualidad, se buscan algunas referencias o remedios a estos males que hacen daño a la vida familiar, para eso nos referimos a este documento de la encíclica *Casti Connubii* del Papa Pio XI, que nos refiere ya sobre estos problemas que no son tan actuales, sino que han estado siempre en la vida del matrimonio cristiano.

Comenzando por la fuente de estos males, su principal raíz está en que, según algunos hombres, el matrimonio no es institución del Autor de la naturaleza ni ha sido elevado a la dignidad de sacramento por nuestro Señor Jesucristo, sino que es invención humana. Afirman que no han encontrado

⁶⁵ Flórez Gonzales, *Matrimonio y Familia*, Op. Cit., p. 251.

⁶⁶ Gaudium et spes, n. 48.

nada de matrimonio ni en la naturaleza en sí ni en sus leyes, sino sólo una facultad de procrear vida y un vehemente impulso a satisfacerla de cualquier modo; otros, por el contrario, reconocen que en la naturaleza del hombre se hallan ciertos inicios y como gérmenes de verdadero matrimonio, ya que, de no unirse los hombres con algún vínculo estable, no se habría provisto suficientemente a la dignidad de los cónyuges y al fin natural de la propagación y educación de los hijos. Pero también éstos enseñan que el matrimonio mismo, puesto que sobrepasa a esos gérmenes, por el concurso de causas diversas, es invención exclusiva de la mente humana e institución exclusiva de la voluntad de los hombres. Cuán grave sea el error de todos éstos, sin embargo, y cuán torpemente se apartan de la honestidad, del origen y naturaleza del matrimonio, de los fines y bienes inherentes al mismo. Pero se manifiesta también lo perniciosas que son estas falsedades en las consecuencias que sus propios defensores deducen de ellas: que las leyes, las instituciones y las costumbres por que se rige el matrimonio, pues que tienen su origen en la sola voluntad de los hombres, a ella sola están sometidas, y por ello no sólo pueden, sino que deben ser instituidas, modificadas y abrogadas al arbitrio de los hombres y según las vicisitudes de las cosas humanas que la potencia engendradora, puesto que se funda sobre la naturaleza misma, no sólo es más sagrada, también más amplia que el matrimonio, y por ello puede ejercitarse tanto fuera como dentro del claustro conyugal, aun sin cuidarse de los fines del matrimonio, como si el libertinaje de una mujer impúdica gozara casi de los mismos derechos que la casta maternidad de la esposa legítima. Apoyándose en estos principios, algunos han llegado a inventar nuevos modos de unión, acomodados, según dicen, a las actuales circunstancias de personas y tiempos, que presentan como otras tantas especies de matrimonio: uno temporal, otro a prueba, otro amistoso, que se arrogan la plena licencia y los derechos todos del matrimonio, pero suprimido el vínculo indisoluble y excluida la prole, a no ser que las partes convirtieran después su unión y modo de vida en matrimonio de pleno derecho⁶⁷.

⁶⁷ Pío XI, Encíclica Casti Connubii, Ns, 18-19, (31 de Diciembre 1930)

En definitiva, todas estas exposiciones hechas por algunos hombres van en contra del fin de su Creador, al quererlas aprobar en la vida del ser humano, sólo estaríamos retrocediendo al pasado, a la vida de las tribus de los bárbaros donde se hacían uso de tales monstruosidades que hoy por hoy ciertos hombres quieren volver a practicarlas, a lo que la Iglesia dice no, porque van en contra del fin último del matrimonio y del querer de Dios.

Otro punto negativo a esta pastoral actual, sobre el matrimonio y una de las más grande dificultades que encuentra hoy la Iglesia para que la conducta de los fieles corresponda a las exigencias del modelo cristiano, provienen de las condiciones socio-culturales en que vive actualmente la comunidad eclesial. Desde los primeros tiempos, los pastores de la Iglesia han tenido que hacer frente a los problemas matrimoniales originados por situaciones particulares de los fieles y en especial por cuestiones de separación conyugal. Una vez que el cristianismo se convierte en la religión oficial de Occidente, estos problemas caen dentro de la jurisdicción de la Iglesia, a quien corresponde en la práctica dirimir los conflictos matrimoniales de acuerdo con la doctrina cristiana y con el propio derecho matrimonial⁶⁸.

Con el nacimiento del moderno derecho constitucional, la jurisdicción de la Iglesia en materia de matrimonio se ve enfrentada a la competencia del Estado, que reclama su derecho a legislar e intervenir en lo que se refiere a los efectos civiles del matrimonio. En la actualidad, los estados democráticos disponen de un derecho matrimonial propio, común para todos los ciudadanos e independiente de la acción de las iglesias, si bien reconocen al mismo tiempo el derecho de éstas a intervenir en el matrimonio de sus fieles. Esto supone y ampara una realidad social en la que el modelo cristiano de matrimonio se ve oscurecido por otras formas de entender y de vivir la realidad del matrimonio, que son incompatibles con la doctrina cristiana del matrimonio. Tal situación crea en la mentalidad y en la conciencia misma de los católicos un clima de debilitamiento ético y de inseguridad moral respecto a la importancia de los valores que son inherentes al modelo cristiano de matrimonio. El problema es más preocupante si consideramos que la formación cristiana es en la generalidad de los fieles adultos muy escasa y que la fe de la mayoría de los creyentes no se apoya en convicciones firmes. Ante este panorama, la primera de las tareas pastorales

doctrinavital.blogspot.com/2011/02/ii-el-matrimonio-cristiano.html, 12/06/2011

⁶⁸ Cfr., Flórez Gonzales. *Matrimonio y Familia*, Op. Cit., p. 257.

en relación con el proyecto cristiano de matrimonio es la de educar y formar en la fe aquéllos que un día han de contraer el sacramento del matrimonio⁶⁹.

Dentro de una sociedad que no favorece las ideas y valores cristianos sobre el matrimonio, se hace más necesaria la pastoral post matrimonial. Se aconseja prestar mucha atención a los matrimonios jóvenes, expuestos a las primeras dificultades de adaptación a la vida en común y al nacimiento y cuidado de los hijos. La comunidad cristiana puede dar a estas parejas una ayuda muy provechosa, por medio del contacto <<discreto, delicado y valiente>> con matrimonios más experimentados y a través de la acción pastoral de la Iglesia en el orden educativo, de cercanía y de servicio⁷⁰.

De ahí que podemos decir, que la pastoral matrimonial no puede reducirse a la solución de problemas particulares, a la preparación de los novios al matrimonio o a atender las necesidades inmediatas de determinados grupos de matrimonios, sino que ha de aspirar a crear entre los matrimonios cristianos una solidaridad espiritual y social que ayude a los esposos cristianos y a sus hijos a descubrir la gracia que Dios en cada uno de sus miembros familiares. La tarea de educar para la vida del matrimonio es verdad que debe empezar en el hogar, pero con bases cristianas, y esas bases cristianas tiene que ponerlas la Iglesia a través de una pastoral bien fomentada en sus fuentes de donde emanan toda la sabiduría para tan importante núcleo social. Estas fuentes son: *Las Sagradas Escrituras, la Tradición y el Magisterio la Iglesia*. Sin estas fuentes es imposible educar una vida matrimonial para la vida y para Dios.

La pastoral matrimonial también debe ser un trabajo en equipo, donde las conferencias episcopales junto con todas las diócesis y las parroquias se esmeren en realizar un trabajo para bien de las familias. Siempre he pensado que no todos han nacido para llegar al matrimonio, pero la falta de discernimiento en los jóvenes sobre su vocación a seguir, ya sean por la falta de orientación o por la falta de conocimiento sobre la vida, han hecho y siguen haciendo estragos en el ser humano llevándolos a un fracaso en sus vidas. Son estas las razones que deben motivarnos a una cambio y a emprender nuevos rumbos en la preparación de los nuevos matrimonios que la Iglesia concederá a los

⁶⁹Ibid., p 258.

⁷⁰ Exhortación Apostólica de S.S. Juan Pablo II, Familiaris Consortio n, 69.

hombres y mujeres de nuestro mundo y esto debe empezar con una nueva pastoral con los nuevos preámbulos y recomendaciones de los últimos documentos eclesiales, especialmente los de nuestro continente, Santo Domingo y Aparecida que recomiendan una Evangelización nueva en sus métodos, en su ardor y su expresión, pero en este caso, una evangelización en el área de la alianza matrimonial, especialmente para jóvenes llamados a vivir una vida conyugal en el matrimonio cristiano.

Como conclusión nos adherimos a las palabras de Juan Pablo II, en su carta a las familias, a los matrimonios comprometidos a vivir el amor de pareja, invitándolos a prestar atención a lo que la Santa Madre Iglesia recomienda a los que han elegido vivir esta unión conyugal, lo que dice la Iglesia o lo que enseña sobre el matrimonio es válido para todos los hombres de todos los tiempos, ya que Ella se inspira en realidades que son fundamento de convivencia humana, siendo Ella misma el centro de esta convivencia, por ser la comunidad de los hijos de Dios. Su doctrina alcanza todo su significado dentro de la comunidad eclesial, en la que tanto el matrimonio está destinado a manifestar el amor y la gracia de Dios Padre, de su Hijo Jesucristo y del Espíritu santificador⁷¹.

4.3 LA EDUCACIÓN, PARTE ESENCIAL DEL SERVICIO A LA VIDA

Es muy cierto que a la vida del matrimonio se va con muchos vacíos y aciertos de lo que es en sí la vida del matrimonio, y cuando éstos se van presentando, la vida va cambiando la relación de parejas. Empiezan otras obligaciones y responsabilidades que muchas veces ignoraban o lo sabían pero no lo suficiente para enfrentarlos. Así empieza una de las obligaciones más importante en la vida de los matrimonios, la educación de la prole, el más importante de los bienes del matrimonio. Y en verdad que el mismo Creador del género humano, que en su benignidad quiso servirse de los hombres como auxiliares en la propagación de la vida, lo enseñó así cuando en el paraíso, al instituir el matrimonio dijo a los primeros padres, y por medio de ellos a todos los cónyuges futuros: “sean fecundos y multiplíquense, y llenen la tierra” (Gen 1, 28).

De esta multiplicación surge el gran compromiso de los padres, puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y,

⁷¹ Cfr. Juan Pablo II, *Carta a las Familias*, 2 febrero de 1994

por tanto hay que reconocerlos como los primeros y principales educadores de sus hijos. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. En la exhortación apostólica *Familiaris Consortio*, comenta este texto conciliar: <<El derecho- deber educativo de los padres se califica como esencial, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como original y primario, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como insustituible e inalienable y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros>> (FC, 36)⁷².

La tarea educativa tiene sus raíces en la vocación primordial de los esposos a participar en la obra creadora de Dios, ellos, engendrando en el amor y por amor, a una nueva persona, que tiene en sí la vocación al crecimiento y al desarrollo, asumen por eso mismo la obligación de ayudarla eficazmente a vivir una vida plenamente humana. El desarrollo educativo forma parte del fin esencial primario del matrimonio, en cuanto la criatura humana tiene necesidad de la familia fundada en el matrimonio para recibir la vida y, después para alcanzar la madurez plenamente humana de modo adecuado a la dignidad del hombre⁷³.

Entonces, podemos decir que la educación de los hijos es un derecho-deber original y primario, de los padres a sus hijos, derivado inmediatamente del designio de Dios creador y no por alguna autoridad humana.

Sin embargo, ya habiendo tratado en otro lugar sobre la educación cristiana de la juventud, resumiremos esto en las repetidas palabras de *San Agustín*: «En la prole [se atiende] a que se la reciba con amor... y se la eduque religiosamente»; y esto mismo se establece taxativamente en el Código de Derecho Canónico: «El fin primario del matrimonio consiste en la procreación y educación de la prole» (CDC, 1136).⁷⁴

Por último, no debe quedar en silencio, que, siendo tan grande la dignidad y también de gran importancia la doble función encomendada por Dios a los padres en bien de la prole, cualquier uso honesto de la facultad dada por Dios para procrear nueva vida es,

⁷²Cfr., FC, N. 36. 22 de Noviembre 1981.

⁷³Cfr., Miralles Antonio, *El Matrimonio, Teología y Vida*, Op. Cit., p, 199

⁷⁴ Código de Derecho Canónico, n, 1136.

por mandato de Dios y de la ley natural, derecho y privilegio exclusivo del matrimonio y debe en absoluto mantenerse dentro de los sagrados límites de la vida conyugal⁷⁵.

En efecto, es evidente que no basta nacer sano y ser abandonado a los propios recursos para desarrollarse plenamente como persona, sino que la educación es parte esencial del perfeccionamiento del ser humano. “El hombre desde su nacimiento, es un ser en proceso de desarrollo: no sólo físico, sino específicamente humano”⁷⁶ Y la persona humana necesita de la comunicación con los otros para reconocer y asumir su humanidad, con todo lo que implica, como una tarea que debe desarrollar ejerciendo su libertad.

Por tanto, existe una continuidad necesaria entre la procreación- es decir, la transmisión de la vida humana acorde con la dignidad de la persona- y la responsabilidad educadora. La fecundidad del amor conyugal no se reduce a la sola procreación, sino que se extiende a los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural que los padres transmiten a sus hijos por medio de la educación⁷⁷.

También, en este sentido, debe entenderse la afirmación de que la tarea fundamental del matrimonio es estar al servicio de la vida, ya que el ámbito primario para la acogida y el desarrollo de la vida humana es la comunidad conyugal o la familia. Dentro del vínculo familiar es el lugar donde la persona es reconocida y acogida como <<otro yo>>, que merece y reclama la más excelente manifestación del amor: el servicio de ayudarlo en su proceso de perfeccionamiento como persona.

Sin duda, “la tarea de tener hijos es la más creadora de todas las tareas humanas, porque supone crear otros ‘yo’, y eso es un largo y amoroso trabajo de educación, enseñanza y ayuda: todos los actos del amor se cumplen en ella de modo eminente”⁷⁸. Se trata, por eso, de la más importante ocupación de los padres como cónyuges.

⁷⁵ Cfr. PIO XI, Encíclica, *Casti Connubii*, LA PROLE, n, 17, 18.

⁷⁶ Areste José María, *La familia <<recuerdos>>*, 6 de Agosto 2010, [jehordi.wordpress.com/category/la familia/](http://jehordi.wordpress.com/category/la-familia/)

⁷⁷ Catecismo de la Iglesia Católica, N, 1653, p, 378.

⁷⁸ Yepes Ricardo . *El amor como tarea*, (20 de Agosto de 2004) issuv.com/ndbsevilla/docs/cuaderno_formacion_2011_2012

Entonces, es compromiso de los padres, crear un ambiente de familia animado no sólo por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, sino también aprovechar todos los medios que hoy ofrece nuestra sociedad donde los padres pueden enterarse mejor de cómo educar para el mundo y para Dios, es decir todo lo que favorezcan la educación íntegra, personal y social de los hijos.

Precisamente porque la educación de los hijos es proyección del mismo amor conyugal, los padres, primeros responsables de la misión educativa, testimonian esta responsabilidad ante todo por la creación de un hogar, donde la ternura, el perdón, el respeto, la fidelidad y el servicio desinteresado son norma para un mejor desarrollo humano y espiritual en los hijos.

En el hogar, los hijos se incorporan también a la misión educativa de la comunidad familiar, contribuyendo por su parte al crecimiento humano y cristiano de sus padres. De hecho, un medio fundamental para construir la comunión de personas en el matrimonio, es el intercambio educativo entre padres e hijos, en el que cada uno da y recibe. “Mediante el amor, el respeto, la obediencia a los padres, los hijos aportan su específica e insustituible contribución a la edificación de una familia auténticamente humana y cristiana”⁷⁹. En esto, los padres se verán facilitados si ejercen su autoridad irrenunciable como un verdadero y propio ministerio, esto es, como un servicio ordenado al bien humano cristiano de los hijos, y ordenado en particular a hacerles adquirir una libertad verdaderamente responsable, y también si los padres mantienen viva la conciencia del don que continuamente reciben de los hijos”⁸⁰.

4.3.1 EL EJERCICIO DE LA MISIÓN EDUCATIVA EN EL HOGAR

Es muy conocido en nuestro medios este dicho: “los hijos son el reflejo de sus padres sea en lo bueno o en lo malo”, de allí el desempeño de la tarea educativa de los padres es un servicio de amor que se basa en el reconocimiento pleno de la dignidad de los hijos. Los padres deben mirar a sus hijos como a hijos de Dios y respetarlos como a

⁷⁹ Concilio Vaticano II, Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, *Gaudium et Spes*, 48.

⁸⁰ FC, N, 21.

personas humanas y no pensar que por ser sus progenitores tienen el derecho de abusar de sus derechos⁸¹.

Si la transmisión de la vida es un misterio que supone la cooperación de los padres con el Creador para traer a la existencia a un nuevo ser humano, imagen de Dios y llamado a vivir como hijos suyo, la educación participa plenamente de ese misterio. Los padres han de saberse cooperadores de la providencia amorosa de Dios para llevar a su madurez la dignidad de la persona que se les ha confiado, acompañando y favoreciendo, desde la infancia hasta la edad adulta. Este crecimiento de los hijos debe tener tres momentos, basándose en la vida de Jesús, “en sabiduría, en edad y en gracia, ante Dios y ante los hombres” (Lc 2, 52)⁸².

Así también, en el catecismo de la Iglesia católica se dice que durante la infancia, los padres deben procurar todo el cuidado y atención a la educación de los hijos, y para proveer a sus necesidades físicas y espirituales. En el transcurso del crecimiento, el mismo respeto y la misma dedicación llevan a los padres a enseñar a sus hijos a usar rectamente el uso de su razón y de su libertad⁸³.

La tarea educativa de los padres debe tener bien presente que la formación en el hogar se basa más en el ejemplo y en el clima de la vida familiar que en enseñanzas formales o imposición de normas. La conducta enseña de un modo vivo, concreto y atractivo lo que quizá no se puede explicar con argumentos suficientemente comprensibles para todas las edades. Por tanto, es una gran responsabilidad para los padres, dar buenos ejemplos a sus hijos⁸⁴.

Partiendo de esto, diría Juan Pablo II, que el elemento más radical, que determina el deber educativo de los padres, es el amor paterno y materno, y no como hoy nos los quieren hacer creer, ciertas corrientes modernas en contra de lo que Dios estableció en el principio, un hombre y una mujer, ya que solo encuentra en la acción educativa su realización, al hacer pleno y perfecto el servicio a la vida. El mismo amor que estuvo en el

⁸¹Cfr., CEC, 2222.

⁸²Cfr., c 2, 52

⁸³ Cfr., CEC, 2228

⁸⁴Cfr., Miras Jorge y Bañares Juan, *Matrimonio y Familia*, p, 136.

origen de la nueva criatura como fuente de su vida se transforma en alma y por eso en norma que guía toda la acción educativa concreta, enriqueciéndola con los valores de dulzura, constancia, bondad, servicio, desinterés, espíritu de sacrificio, que son el fruto más precioso del amor⁸⁵.

4.3.2 ESCUELA PARA PADRES

Más de una vez hemos escuchado la siguiente información: “Nadie nace sabiendo ser padres”. Esto es una realidad, pero solo en parte y no ha de convertirse en justificante para evadir su responsabilidad, ha de ser punto de partida para prepararse cada día mejor como seres humanos y progenitores.

La primera e indudable responsabilidad de traer al mundo a un hijo, es la de procurar formar personas íntegras e independientes a través de la educación, presencia y cariño de los padres. Ciertamente no es trabajo fácil y la desinformación llega a ser en muchos de los casos su principal obstáculo. No basta con buenas intenciones o con la intuición con que han sido dotados gratuitamente para formar a una familia en las bases morales sólidas

Son demasiadas las influencias de un ambiente negativo que hay que contrarrestar para convertirlas en herramientas de aprendizaje y crecimiento en libertad, voluntad e inteligencia que les ayuden a lugar hacia un mismo frente, el de la dignidad de la persona humana.

Muchos se preguntan por qué hemos de prepararnos para ser padre o madre, si maternidad y paternidad son realidades naturales que como tales han de irse dando, es decir, naturalmente.

Hoy por hoy vivimos en una sociedad en la que hay muchos elementos negativos que influyen directamente en nosotros y en nuestras familias. Ya no se desenvuelven la vida en hogares cerrados a sus miembros y a una pequeña comunidad vecina. La diversidad de criterios, valores, etc., cada día es más grande gracias a los medios de

⁸⁵ FC,36

comunicación y entretenimiento. Intentar cerrarse al mundo es tomar una medida irracional, pretender abrirse totalmente a él, es quedar totalmente desprotegido y vulnerable.

Los padres no deben sentirse inseguros y solos en su tarea educativa. Todo lo contrario, ellos deben ser ejemplo y guía alimentados por el amor que les tienen a sus hijos, ya que sólo ellos pueden brindarles una mejor educación en todos los ámbitos que el ser humano requiere. Sin embargo, algunas veces el sentirse incapaces de realizarlo, les motiva a delegar su responsabilidad educativa a la escuela o centro educativo al que asisten los niños.

Uno de los principales objetivos de la paternidad responsable, es la de guiar y educar con autoridad y cariño a los hijos, buscando que lleguen a convertirse en adultos autosuficientes, libres y responsables. Este objetivo determinará el cómo se les guiará y educará en el camino hacia su desarrollo y madurez. Para alcanzar este fin no hay como la prevención, la cual se logrará al prepararnos como padres, buscando los fundamentos y las bases para formar personas aptas que irán asumiendo su propio presente sin los acontecimientos los tomen por sorpresa o desprotegidos.

Si los hijos además de recibir una educación profesional son personas humanamente preparadas, raramente serán víctimas de las circunstancias, pues tendrán la fuerza y los conocimientos para tomar la vida entre sus manos, constituyéndose verdaderamente en dueños y señores de su propio destinos⁸⁶.

4.3.3 LOS PADRES PRIMEROS EDUCADORES DE SUS HIJOS

Este segundo enunciado a tratar está a la par con el anterior, ya que ambos buscan y abordan nuevos rumbos para la educación no sólo de los hijos, sino también para la autoformación de los padres. Al respecto tenemos:

⁸⁶Escuela para Padres, *Nadie nace sabiendo ser padre* www.edyde.org/.../PROGRAMA++ESCUELA+DE+FAMILIA.pdf 10/06/2010

- 1) Proporcionar a los hijos la educación que merecen; aquella que reconoce la dignidad de todo ser humano, tratándole como tal y enseñándole a vivir conforme a su propia naturaleza racional y espiritual. Es precisamente el hogar, primera escuela de vida y formación para la persona. Donde se han de adquirir sólidos cimientos sobre los cuales la persona ha de ir consolidando la propia libertad que servirá de guía para formar su personalidad y carácter.
- 2) Hogar y escuela es donde el niño pasa la mayor parte de su día. Es aquí donde principalmente aprenderá patrones de conductas, normas y valores que guiará su vida. Por esto es sumamente importante que entre los padres y el centro educativo brinden un mismo marco de referencia evitando en lo posible criterio encontrados en valores fundamentales que puedan hacer sentir al niño desorientado o en el peor de los casos manipulando o engañado.
- 3) Promover actividades que fortalezcan los lazos familiares y favorezcan la comunicación entre las diferentes generaciones dentro del hogar. Contrarrestar el ambiente negativo que irremediablemente dificulta la tarea educativa. Un ejemplo representativo de ello son los medios de comunicación y entretenimiento que en ciertos casos a través de la televisión, revistas, videos..., promueven propaganda que ridiculiza cualquier tipo de autoridad.
- 4) Los padres deben pues ser guías, maestros y amigos durante toda la vida de sus hijos, pero principalmente durante los primeros años de su desarrollo, crecimiento y aprendizaje a través de los cuales toda vivencia positiva o negativa marcarán definitivamente la forma cómo, ahora en su presente y posteriormente en el futuro verán y afrontarán su vida⁸⁷.

En conclusión sobre este tema diríamos como Juan Pablo II, que los padres son y serán siempre los primeros educadores de sus hijos que si llegara a faltar muy difícilmente puede suplirse. Es tan esencial, por estar vinculado radicalmente con la transmisión de la vida humana, la educación también debe ser original y primario, respecto a los demás sujetos que puedan intervenir en la educación, y por último es insustituible e inalienable, es decir, nunca puede ser usurpado por otros, porque la relación de amor de padres e hijos es única, lo cual constituye el alma del proceso educativo.

⁸⁷ Escuela para Padres- Encuentra.com. **sección familia y actualidad**.
www.encuentra.com/articulos.php?id_art=5498&id_sec...—México 25/agosto/2008.

CONCLUSIONES

El matrimonio es un sacramento que Jesús ha querido dejar a su Iglesia para una mejor vivencia de las familias cristianas y en especial, a los llamados a vivir esta vocación. De ahí que la Iglesia no se mantiene pasiva frente al reto pastoral que hoy plantea las realidades del matrimonio. Hace 50 años, el Concilio Vaticano percibió la gran necesidad de crear una doctrina sobre el matrimonio que se adapte a los nuevos retos de la vida moderna, y así lo hizo, centrando y tomando fuerza su doctrina en la fe en Jesucristo.

De allí el tema de los argumentos bíblicos, tanto del Nuevo Testamento y Antiguo Testamento, que mencionan o hacen referencia al matrimonio, donde se puede claramente apreciar por boca de Jesús y de sus discípulos el gran compromiso del hombre y la mujer con Dios a través de este sacramento.

Desde la perspectiva de Dios, el matrimonio se contempla como una forma de vida que se conecta con la obra de la creación con unas exigencias particulares para los cristianos, como son: la fidelidad, el testimonio de vida, la práctica de la verdadera justicia y del amor de nuestro Señor Jesucristo. Es decir, el matrimonio no pierde por eso su encanto, su significación y su función en el nuevo contexto de la fe y de la vida cristiana. A la luz del amor de Cristo, que se encarna en la humanidad y se une indisolublemente a ella, la fe cristiana ahonda en el valor del matrimonio como lugar sobre el que se proyecta de forma especial el amor redentor de Jesús y en el que se manifiesta la fecundidad y santidad de la Iglesia.

Para los esposos cristianos, el matrimonio es una llamada a vivir el amor de Cristo en la comunidad de la pareja y de la familia, relacionando el amor de los dos, con el amor de Cristo con la Iglesia.

Otro de los temas es demostrar que el matrimonio cristiano es imagen y participación de la alianza del amor entre Cristo y la Iglesia, partiendo de la unión y participación intrínseca, a través de la eficacia sacramental y santificadora de la misma realidad matrimonial; es decir, del mismo modo que Dios en otro tiempo salió al encuentro de su pueblo por una alianza de amor y fidelidad. Ahora, el Salvador de los hombres y esposo de la Iglesia, mediante el sacramento del matrimonio, sale al encuentro de los esposos cristianos y permanece con ellos como garante de su amor conyugal y de la eficacia de ese mismo amor para hacer presente entre los hombres el amor redentor de Cristo. De este modo la unión conyugal se convierte así en signo eficaz, es decir, en cause por el que los cónyuges reciben la acción santificadora de Cristo, no sólo por su participación individual en Cristo como bautizados, sino también, específicamente, por la participación de la unidad de los dos en la Nueva Alianza con que Cristo se ha unido a la Iglesia para presentarla ante sí mismo resplandeciente, sin mancha ni arruga, sino santa e inmaculada.

A partir de esto, podemos manifestar que el signo sacramental del matrimonio cristiano es el mismo matrimonio, la unidad del marido y la mujer, desde que nace por el pacto conyugal, y la realidad significada por el signo es la unión salvífica, indisolublemente fiel de Cristo con su Iglesia.

Entonces, podemos palpar claramente que la acción sagrada del matrimonio, es la misma acción natural que realizan los mismos protagonistas, que a la par también son los ministros que hacen posible el signo tanto natural como sobrenatural. Es decir que solo vive el sacramento del matrimonio, el hombre que se ha sumergido en las aguas del bautismo, al participar del Espíritu de Dios, volviéndolo hijo y partícipe de su gracia santificante por el sacramento recibido.

La enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio es válida para toda la humanidad, en cuanto se inspira en realidades que son el fundamento de la convivencia humana, haciendo referencia a la riqueza humana del amor conyugal, el significado bíblico de la unión matrimonial, y la importancia de la familia como escuela del más rico humanismo, riqueza y ayuda para la moderna sociedad, afectada por el debilitamiento de las raíces que sustentan y alimentan sus energías humanas, morales, y espirituales.

Ante toda esta realidad del matrimonio, la Iglesia ha contraído ante Cristo y con ella misma una gran responsabilidad, la de ayudar a sus hijos a santificarse en la vida del matrimonio, siguiendo las enseñanzas del divino Maestro. Por lo tanto, es un llamado a reaccionar positivamente ante los problemas y conflictos del matrimonio que llevan a veces a decisiones difíciles muy contrarias a la doctrina de la Iglesia. El remedio cristiano a estos males que experimentamos hoy solo puede venir por la caridad y de la solidaridad, recurriendo a los fuertes en la fe para ayudar a los débiles.

Es de gran conocimiento, que muchas conferencias episcopales, diócesis y otros centros de pastoral familiar, han iniciado proyectos o planes pastorales sobre el sacramento del matrimonio, en los que se quiere instruir y educar, no solo a los adultos comprometidos con el sacramento también a toda la comunidad cristiana, empezando por los niños y jóvenes que son los más necesitados en conocer la gran responsabilidad del pacto del amor, que como ya lo hemos mencionado, para el entorno familiar y social del ser humano.

La crisis matrimonial que estamos viviendo, no es un problema de dos personas, por el contrario, es de toda la sociedad. Todos tenemos el compromiso de vivir el matrimonio y el rumbo que debemos seguir es caminar por los caminos de Dios y vivir sus enseñanzas, dirigidas por la santa Madre Iglesia como la poseedora de toda la doctrina y sabiduría de Dios, a través del magisterio y sus ministros.

La Iglesia como buena administradora de la multiforme gracia de Dios, debe vigilar muy celosamente todo lo referente a él, a fin de que todo lo que se quiere establecer o fomentar, no vaya en contra de los fines establecidos por el Creador, como es el derecho a la concepción, la educación de la prole y mantener el vínculo matrimonial que es para toda la vida, es decir, hasta que la muerte los separe.

La Iglesia debe seguir fomentando programas de vida matrimonial, sujetándose a los nuevos rumbos de la nueva evangelización, tomando conciencia, que no basta sólo con el querer, sino también con el poder. Como es querer y poder vivir el mandato de Jesús, viviendo el perfecto amor en la unión matrimonial bendecidos por Dios.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1. BIBLIA DE JERUSALÉN LATINOAMERICANA, Nueva Edición, Bilbao 2007
2. Dr. C. TRIMBOS, Convivencia en el *Matrimonio y la Familia*, Ediciones Carlos Lonh le, Buenos Aires, 1966.
3. FL REZ GONZALO, *Matrimonio y Familia*, Biblioteca de Autores Cristianos, Segunda Edici n, Madrid, 2001.
4. GR NANSELM, *El Matrimonio Bendici n para la Vida en Com n*, Editores Paulinos, Barcelona, 2002.
5. MIRAS JORGE Y BA NARES JUAN IGNACIO, *Matrimonio y Familia*: Ediciones Rialp, S.A. Tercera Edici n, Madrid, 2007.
6. MIRALLES ANTONIO, *El Matrimonio Teolog a y Vida*, Ediciones Palabra, Madrid, 1997..
7. PIERRE BAGOT JEAN, *Para Vivir el Matrimonio*, Editorial Verbo Divino, S ptima Edici n, Navarra 2008.
8. PONCE CU LLAR MIGUEL, *Tratados de los Sacramentos*. Colecci n Edicep, Primera Edici n, Valencia 2004.
9. URTEAGA JES S, Dios y la familia, Ediciones Palabra. S.A. Quinta Edici n, Madrid-2001..
10. RECOPIADOR JL. Caraviassj. Verbo Divino, *Fe y Vida* DVD Biblioteca del laico.

DOCUMENTOS DE LA IGLESIA

1. CATECISMO DE LA IGLESIA CAT LICA, Segunda Edici n, 1993.

2. Pablo VI, constitución dogmática, LUMEN GENTIUM, 21 de Noviembre de 1964
3. CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, Edición Bilingüe, Madrid, 2006.
4. Constitución pastoral, GAUDIUM ET SPES. 07 de Diciembre del 1965.
5. Documento de la asamblea de Puebla. 28 de Enero 1979.
6. Documento de la asamblea de MEDELLÍN, 26 de Agosto de 1968
7. Documento, de la asamblea de SANTO DOMINGO, 12 de Octubre de 1992
8. JUAN PABLO II, Carta a las familias, 2 Febrero de 1994.
9. JUAN PABLO II, Encíclica, Centesimus Annus. 1 de Mayo de 1991
10. JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica, Familiaris Consortio, Bogotá, Ediciones Paulinas, 2004.
11. RECOPIADOR JL. Caraviassj. Verbo Divino, Fe y Vida DVD Biblioteca del laico.
12. JUAN PABLO II, Carta a las familias, 2 Febrero de 1994.
13. LEON XIII, Encíclica Arcanum Divinae Sapientiae, 10 de Febrero 1886.
14. PIO XI, Encíclica Casti Connubii, 31 de Diciembre 1930.

WEBGRAFÍA

1. Doctrinavital.blogspot.com/2011/02/ii-el-matrimonio-cristiano.html
2. Issuv.com/ndbsevilla/docs/cuaderno_formacion_2011_2012
3. Jehordi.wordpress.com/category/lafamilia/
4. www.encuentra.com. La santidad conyugal.
5. www.tribuna.org.mx . tribuna israelita.
6. www.encuentra.com/articulos.php?id_art=549&id_sec...-México25/agosto/2008.
7. www.edyde.org/.../PROGRAMA++ESCUELA+DE+FAMILIA.pdf 10/06/2010
8. www.multimedia.org/titulos/dooo271.htm El matrimonio, un camino de santidad.
9. www.vatican.va/edocs/ESLOO89/INDEX

15. www.tribuna.org.mx . Internet, Comité central de la comunidad judía de México
A.C. Tribuna Israelita en.
16. Internet (portal católico) www.Encuentra.com la santidad conyugal
17. Internet, Doctrina vital de la Iglesia. *doctrinavital.blogspot.com/2011/02/ii-el-matrimonio-cristiano.html*,
18. Librería Editrice Vaticana, Citta del Vaticano Catecismo de la Iglesia Católica,
Segunda Edición, 1993

19. Urteaga Jesús, DIOS Y LA FAMILIA, Colección hacer familia, Ediciones
Palabra.S.A. Quinta Edición, Madrid-2001.
20. Recopilador JL. Caraviassj. Verbo Divino, Fe y Vida DVD biblioteca del laico.